

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS



PROPUESTA DE POLITICA CREDITICIA PARA LA PESCA ARTESANAL MARITIMA  
EN EL SALVADOR

TRABAJO DE GRADUACIÓN  
PRESENTADO POR:

MARIA ALICIA MARTINEZ DE MENENDEZ  
SANTOS MARIA FERRUFINO QUINTEROS  
DAVID GRANADOS SOTO

PARA OPTAR AL GRADO DE:  
LICENCIADO EN ECONOMIA

AGOSTO DE 1987

SAN SALVADOR,

EL SALVADOR,

CENTRO AMÉRICA

1.3727

85P

27.2

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

UES BIBLIOTECA CENTRAL



INVENTARIO 10109088

Lic. LUIS ARGUETA ANTILLON  
RECTOR

ING. RENE MAURICIO MEJIA MENDEZ  
SECRETARIO GENERAL

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

Lic. MARIA HORTENSIA DUEÑAS DE GARCIA  
DECANO

Lic. NOEL AMERICO FIGUEROA  
SECRETARIO

TRIBUNAL EXAMINADOR



PRESIDENTE : Lic. SALVADOR CENTENO RIVERA  
PRIMER VOCAL : Lic. MARIO GONZALEZ RECINOS  
SEGUNDO VOCAL : Lic. ROBERTO ALVARADO MENDEZ

## INDICE

Página

INTRODUCCION i

### CAPITULO I DIAGNOSTICO GENERAL

1. COMPORTAMIENTO DE LA ECONOMIA DE EL SALVADOR	1
2. COMPORTAMIENTO DE LOS SUBSECTORES AGROPECUARIOS	4
3. ANTECEDENTES GENERALES DE LA PESCA EN EL PAIS	7
4. COMPORTAMIENTO DE LA PESCA MARITIMA	10
5. COMPORTAMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL	12

### CAPITULO II

#### ANALISIS DE LA PROBLEMÁTICA DE LA PESCA ARTESANAL MARITIMA.

1. MERCADO	18
1.1 Demanda Global e Interna	18
1.2 Oferta Global e Interna	19
2. COMERCIALIZACION Y PRECIOS	20
3. CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA	23
4. ASISTENCIA CREDITICIA	26
5. INVESTIGACION BIOLOGICA Y ECONOMICA COADYUVANTE	28
6. INFRAESTRUCTURA DE APOYO	32
7. EDUCACION AL CONSUMIDOR	35

### CAPITULO III

#### SITUACION CREDITICIA PARA LA PESCA ARTESANAL MARITIMA

1. POLITICAS CREDITICIAS PARA LA PESCA ARTESANAL MARITIMA	37
2. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	42
2.1 Recursos del Banco Central de Reserva	42
2.2 Federación de Cajas de Crédito	45
2.3 Banco de Fomento Agropecuario	47

	<u>Página</u>
2.4 Recursos Propios del Pescador	52
2.5 Otros Recursos	53
3. SUPERVISION DEL CREDITO	55
4. CONDICIONES DE LOS CREDITOS	56
5. EFECTOS DE LA ASISTENCIA CREDITICIA OTORGADA	57
6. LOCALIZACION INSTITUCIONAL	58

CAPITULO IV  
PROPUESTA DE POLITICA Y PROGRAMA CREDITICIO PARA  
LA PESCA ARTESANAL MARITIMA EN EL SALVADOR

1. POLITICA PROPUESTA	59
1.1 Objetivos de la Política	62
1.2 Marco Legal	64
1.3 Marco Institucional	65
1.4 Organización	67
1.5 Instrumentos de la Política	70
2. PROGRAMA CREDITICIO PROPUESTO	70
2.1 Objetivos del Programa	70
2.2 Elementos Fundamentales del Programa	71
2.3 Tecnología Apropiada de Producción	75
2.4 Formulación de Línea Crediticia de Fomento Pesquero Artesanal Marítimo	80
2.5 Creación de Nuevas Clientelas	87
2.6 Propuesta de Reglamento del Crédito	88
2.7 Participación Inter Institucional	88

CUADROS

ANEXOS

GLOSARIO

BIBLIOGRAFIA

## INDICE DE CUADROS

- CUADRO N° 1 : PRODUCTO TERRITORIAL BRUTO A PRECIOS CONSTANTES DE 1962 Y EN MILLONES DE COLONES, 1973-1985.
- CUADRO N° 2 : EL SALVADOR: PARTICIPACION PORCENTUAL DE LOS SUBSECTORES AGROPECUARIOS EN EL PRODUCTO TERRITORIAL BRUTO (PTB) AGROPECUARIO 1973-1978, A PRECIOS -- CONSTANTES DE 1962, EN MILES DE COLONES.
- CUADRO N° 3 : EL SALVADOR: PARTICIPACION PORCENTUAL DE LOS SUBSECTORES AGROPECUARIOS EN EL PRODUCTO TERRITORIAL BRUTO (PTB) AGROPECUARIO 1979-1985, A PRECIOS CONS TANTES DE 1962, EN MILES DE COLONES.
- CUADRO N° 4 : PRODUCCION PESQUERA MARITIMA DE EL SALVADOR EN TONELADAS METRICAS (TM) Y VALOR ECONOMICO EN MILES DE COLONES.
- CUADRO N° 5 : PRODUCCION PESQUERA TOTAL Y PRODUCCION PESQUERA ARTESANAL EN TONELADAS METRICAS Y EN MILES DE COLONES, 1973-1985.
- CUADRO N° 6 : PRECIOS PROMEDIO PAGADOS AL PRODUCTOR PESQUERO ARTESANAL MARITIMO. PUERTO DE LA LIBERTAD, DURANTE 1985 A LAS PRINCIPALES ESPECIES DE PRODUCTOS PESQUEROS.
- CUADRO N° 7 : EL SALVADOR: PRECIOS COMUNES AL POR MAYOR Y AL CONSUMIDOR DE PESCADOS Y MARISCOS EN PLAZA DE SAN SALVADOR.
- CUADRO N° 8 . PROYECTO DESARROLLO PESQUERO GOES-BID, PRESUPUESTO ORIGINAL 1977.
- CUADRO N° 9 : BENEFICIARIOS CREDITO PESQUERO GOES-BID.
- CUADRO N° 10 : PROYECTO DESARROLLO PESQUERO BOES-BID, PRESUPUESTO AJUSTADO.
- CUADRO N° 11 : REQUERIMIENTOS FINANCIEROS PARA LA PESCA ARTESANAL MARITIMA EN EL SALVADOR 1987-1996, EN COLONES.
- CUADRO N° 12 : EL SALVADOR : POBLACION DE PESCADORES ARTESANALES MARITIMOS DURANTE EL PERIODO 1987-1996.

## INDICE DE ANEXOS

- ANEXO N° 1 : ZONAS DE PESCA PRINCIPALES Y POTENCIALES.
- ANEXO N° 2 : PRINCIPALES ESPECIES MARINAS DE IMPORTANCIA COMERCIAL EN EL SALVADOR.
- ANEXO N° 3 : EL SALVADOR: PROCEDENCIA DE LOS PRODUCTOS PESQUEROS Y FLUJO DE ABASTECIMIENTO A CENTROS URBANOS.
- ANEXO N° 4 : MODELO DE EMBARCACION PESQUERA ARTESANAL.
- ANEXO N° 5 . PROPUESTA DE REGLAMENTO DE CREDITO PARA EL PROGRAMA CREDITICIO DE LA PESCA ARTESANAL MARITIMA EN EL SALVADOR.

## INTRODUCCION

El desarrollo de la Economía de El Salvador, se enmarca en un modelo agroexportador, dependiente del cultivo del café, del algodón y de la caña de azúcar como fuentes básicas para la generación de divisas, lo que indica que una parte considerable del -- producto se origina en el sector Agropecuario, el cual se encuentra integrado por los subsectores: Agricultura, Ganadería, Avicultura, Pesca, Apicultura y Silvicultura.

Dentro de estos subsectores han tenido mayor importancia, la Agricultura, la Ganadería y en los últimos años la Avicultura, -- por ser éstos, fuentes de empleo e ingreso, así como productores de bienes alimenticios para la población del país.

Además, se cuenta con el subsector pesca, que contiene componentes esenciales alimenticios, como lo son las especies pesqueras que se encuentran tanto en las aguas del mar territorial, como en las aguas continentales de lagos, lagunas, embalses y ríos.

A principios de la década de los años setenta se le comenzó a dar importancia al subsector, enfatizándose principalmente en la pesca industrial cuya actividad se ha desarrollado desde esa época, con la captura del camarón, el langostino y el atún, productos que por su aceptación en los mercados internacionales han logrado precios considerables en su comercialización.

Paralelamente a la pesca industrial, está la pesca artesanal que se desarrolla a lo largo del litoral Salvadoreño y en los --

cuerpos de agua continentales, en donde la producción es destinada a cubrir en parte la demanda interna de alimentos. Esta labor aún no logra obtener producciones estimuladas por un mayor consumo y demanda nacional, siendo afectada por el escaso apoyo recibido en todos sus componentes, lo que se refleja en los niveles de capacidad tecnológica insuficiente, limitadas asignaciones de capital tanto para la investigación y la capacitación, así como para la infraestructura requerida para la producción.

Además ha incidido fuertemente en las operaciones de esta actividad, la situación sociopolítica prevaleciente a partir de 1979, y al poco impacto obtenido en la ejecución de los planes, programas y proyectos que permitan un aprovechamiento racional de los productos pesqueros.

Aunado a lo anterior también la poca orientación que ha tenido el apoyo crediticio, no ha favorecido los componentes de producción pesquera artesanal marítima, lo cual se refleja en la ausencia de una política que estimule a través de la conveniente disponibilidad de recursos todas aquellas actividades pesqueras de las pequeñas empresas cooperativas, de los grupos solidarios y de los pescadores individuales.

Ante la necesidad de que el país cuente con estudios socioeconómicos que coadyuven a la búsqueda de soluciones factibles, se decidió abordar el tema del presente trabajo, considerando que tanto la pesca artesanal marítima como continental, son objeto --



de estudios para ser incorporadas en políticas económicas, pero estimando la problemática social y económica que afrontan los pescadores ubicados en toda la costa del litoral salvadoreño y los gustos y preferencias de los consumidores en donde la demanda efectiva está dirigida en mayor proporción a los productos -- provenientes del mar, el trabajo ha sido orientado hacia la pesca artesanal marítima, tomándola como una de las actividades que ha carecido del respaldo financiero suficiente en todos los campos -- para su desarrollo.

En tal sentido se determinó que el crédito es uno de los factores principales y necesarios para el fomento de dicha actividad enmarcado en el planteamiento de una política concreta y su respectivo programa crediticio, con el objeto de que los involucrados en la pesca artesanal marítima puedan renovar las técnicas y equipos de trabajo, procurar progresos en sus organizaciones, incrementar sus ingresos, aumentar la producción y lograr un verdadero adelanto de la pesca artesanal marítima del país.

El contenido del trabajo se ha ejecutado mediante el desarrollo de cuatro capítulos, tomando como referencia los períodos comprendidos entre 1973-1978 y 1979-1985.

El capítulo primero corresponde al diagnóstico general, en donde se analiza el comportamiento observado tanto por la economía -- de El Salvador, como por el sector Agropecuario, los antecedentes generales de la pesca en el país a fin de tomarlos como base para

examinar el comportamiento de la pesca marítima y específicamente la pesca artesanal, haciendo la diferencia entre los períodos anteriormente mencionados.

En el capítulo segundo, se analiza lo referente a los problemas que afronta la pesca artesanal marítima en lo concerniente al mercado, la comercialización y precios, capacitación y asistencia técnica, asistencia crediticia, investigación biológica y económica coadyuvante, infraestructura de apoyo y la educación al consumidor.

En el capítulo tercero se presenta la situación crediticia para la pesca artesanal marítima en donde se enfoca de manera más concreta lo concerniente a las políticas crediticias para la pesca artesanal marítima, las fuentes de financiamiento, la supervisión del crédito, las condiciones generales de los créditos, los efectos de la asistencia crediticia otorgada, finalizando el capítulo con la localización institucional.

En el capítulo cuarto se propone una política y su respectivo programa crediticio para la pesca artesanal marítima en El Salvador tomando de base para dicha propuesta lo investigado en los capítulos anteriores, incluyendo en ello los objetivos tanto generales como específicos, el marco legal, el marco institucional, la organización y los instrumentos de la política.

El programa crediticio para la pesca artesanal marítima se es

estructura considerando el papel del Estado para que mediante una institución especializada en esa área sea la responsable de su ejecución, cumpliendo en esta forma con uno de los propósitos -- que el trabajo persigue cual es, el de dar un aporte que conjuntamente con otros estudios colaboren en la búsqueda de soluciones prácticas y efectivas a los problemas que enfrenta el país.

CAPITULO I

DIAGNOSTICO GENERAL

CAPITULO I  
DIAGNOSTICO GENERAL

1. COMPORTAMIENTO DE LA ECONOMIA DE EL SALVADOR 1973-1985.

El comportamiento de la economía de El Salvador se analiza a través del Producto Territorial Bruto (PTB), por considerarse una medida de flujo total de bienes y servicios generados por los sectores que conforman la estructura económica del país, tomando como referencia los períodos comprendidos entre 1973-1978 y 1979-1985.

El modelo que rige la economía Salvadoreña se ha caracterizado por depender fundamentalmente de una estructura agraria orientada al exterior y de las condiciones y límites que impone el mercado externo de los productos agroexportables.

Durante los años 1973-1978 el PTB a precios constantes de 1962 mostró un notable y significativo dinamismo pasado de \$ 2.779.9 millones en 1973 a \$ 3.664.7 millones en 1978, representando un crecimiento promedio del 5.7% (Véase Cuadro N° 1). La expansión de la economía también fue evidente, pues el PTB en términos reales se multiplicó aproximadamente dos veces, originando así un aumento superior al 13% del producto per cápita pasando de 751.3 en 1973 a 852.2 en 1978.

La relevancia que guarda el PTB es precisamente porque mide la disponibilidad potencial de la oferta real de bienes y servi-

cios a disposición de la población del país. Relacionando este dato con el crecimiento demográfico o poblacional se obtiene el PTB per cápita, lo que constituye un índice general de las posibilidades de satisfacer las necesidades sociales y económicas de la población.

El PTB per cápita también creció durante el período al reportar una tasa anual de crecimiento promedio de casi 3%, sin embargo, este indicador tan importante encubre el grado en que la distribución del ingreso afecta las posibilidades reales en cuanto a la adquisición de bienes y servicios requeridos.

Puede afirmarse según los datos mostrados en el Cuadro N° 1, que la economía del país durante el período no sufrió graves problemas que afectarían el dinamismo y el crecimiento de su aparato productivo.

El período 1979-1985, se inició con acontecimientos de orden socio-económicos, políticos, estructurales y coyunturales que provocaron cambios directrices a nivel gubernamental, en el último trimestre de 1979.

Es de mucha importancia señalar que en 1980, la economía de El Salvador presentó características especiales, destacándose las reformas estructurales, tales como La Reforma Agraria, la Nacionalización del Sistema Financiero y Comercio Exterior, cuya finalidad se enmarcó en realizar los ajustes necesarios, pa-

ra que los beneficios obtenidos de la actividad económica fueran distribuidos en forma generalizada y a su vez crear mayores incentivos para acelerar la producción.

Comparado con la tasa de crecimiento acumulado del período anterior (28.3%), de 1979 a 1982, la economía mostró una fuerte --contracción, cayendo acumulativamente a un -24.2%; el PTB pasó --de ₡ 3.601.6 millones en 1979 a ₡ 2.847.7 millones en 1982, con una tasa de crecimiento negativo promedio de 6.1% anual (Véase Cuadro N° 1), este comportamiento se explica principalmente por la caída de la producción de bienes agrícolas, derivada de las --consecuencias del conflicto bélico político militar que ha afectado la producción de cultivos agrícolas en extensas zonas rurales del país, asimismo el comportamiento del sector externo en --cuanto a la determinación de los precios y cuotas de exportación.

En los años mencionados también el PTB per cápita mostró una --reducción acumulada del -34.3%, lo que demuestra el deterioro real de adquisición de los bienes y servicios ofertables de parte de la población.

Estos comportamientos globales de la economía reflejan la --peor de las crisis que el país haya experimentado históricamente.

No obstante que aún persisten las condiciones socio-políticas y militares apuntadas, en el trienio 1983-1985, la economía entró en una fase de recuperación aunque a un ritmo bastante mo

derado. El PTB de ¢ 2.870.4 millones reportados en 1983 llegó a ¢ 3.003.1 millones en 1985, significando un promedio de crecimiento anual de 1.8% (Véase Cuadro N° 1).

Aunque la economía durante los períodos de análisis ha demostrado ciclos de crecimiento, como de contracción, en lo que se refiere a los aspectos distributivos, el crecimiento se ha tornado altamente excluyente y concentrador, en vista de que el incremento en la satisfacción de las necesidades básicas en la población de muy bajos ingresos ha ocurrido en forma tal que han creado diferencias sociales e inequidades económicas, incidiendo en el aumento continuo de los márgenes de pobreza de grupos mayoritarios de población.

## 2. COMPORTAMIENTO DE LOS SUBSECTORES AGROPECUARIOS.

Dentro de los sectores que conforman la estructura económica del país, la actividad agropecuaria se constituye en el factor determinante y representativo del comportamiento global y se caracteriza no sólo por su importancia en la composición del PTB, sino también porque es una actividad generadora de empleo e ingreso, materias primas, bienes alimenticios y divisas, aspectos importantes para la economía nacional.

En cuanto al crecimiento del sector agropecuario, se destaca lo correspondiente a la actividad agrícola, representando en el período 1973-1978, una participación media en el PTB del sector



del 69.2% anual, siendo el rubro café, el que tuvo mayor representatividad al obtener el 30.9% de participación y una tasa de crecimiento promedio de 5.8%, tendencia que denota un mayor peso relativo dentro de la estructura del PTB.

Como se observa en el Cuadro N° 2, los demás subsectores mantienen su participación en la generación del valor agregado con tasas positivas de crecimiento a excepción de la actividad pesca que alcanzó una tasa negativa de crecimiento promedio de --3.1%, derivado del limitado desarrollo en la producción; el algodón y la caña de azúcar contribuyeron con 13.8% de toda la producción del sector, para el mismo período, la ganadería contribuyó con más del 13% del producto sectorial, mientras que los granos básicos no obstante de constituir la base de la alimentación cotidiana de la población, sólo contribuyeron con el 13.9%, tal estructura mostró que la dinámica del sector ha estado dominada por la obtención de divisas que por el aprovisionamiento a la población de los alimentos básicos, así como del abastecimiento a la industria de las materias primas para su expansión, resultante del control de los medios de producción agrícola, cuya concentración no permitió en este período que los beneficios generados favorecieran a los involucrados en las actividades del sector.

En lo que respecta al período 1979-1985, el sector agropecuario se vió influenciado tanto por las fluctuaciones en los precios de los productos agro-exportables, como por las condiciones

socio-políticas que a partir de 1979 afectan al país.

No obstante la participación en el PTB del sector, siguió -- predominando el renglón café con un promedio de 33%, el algodón declinó a 5.9%, con respecto al período anterior debido a que -- la producción ha estado sometida a los aspectos climáticos, al desalojo de las tierras cultivables por la violencia imperante, principalmente en las áreas con vocación a este cultivo y a los precios y cuotas de exportación en el mercado exterior.

Los granos básicos incrementaron su participación llegando -- al 16%, consecuencia del mayor apoyo, tanto crediticio como de asistencia técnica otorgada, rubro que se ha visto incentivado por las concesiones en los precios de las cosechas y la dotación de insumos para la producción. El subsector pesquero sigue mante-- niendo poca participación en el PTB agropecuario pese a los es-- fuerzos realizados, reportando en el período un promedio del -- 1.9%, con una tasa de crecimiento medio de 17.5%, siendo el camarón el que con su valor contribuye mayoritariamente al subsector. La representación del subsector agrícola, arrojó un promedio del 67.3%, y correspondió a los demás subsectores el 32.7%, en el -- PTB sectorial (Véase Cuadro N° 3). También puede notarse en el -- cuadro que algunos componentes principales como el café, el algodón y la ganadería han experimentado tasas promedio de crecimiento negativo (4.6%, 14.4% y 3.0%), lo que refleja declinaciones -- sustanciales, consecuencia de la caída en la producción y la pro

ductividad; al deterioro de los precios internacionales; al período de transición de las reformas estructurales especialmente la transformación agraria; la crisis interna derivada del conflicto imperante en el país y al debilitamiento de las exportaciones de origen agropecuario, cuyo valor pasó de ¢ 2.094.7 millones en 1979 a ¢ 1.267.6 millones en 1985, según se aprecia en el siguiente cuadro.

EL SALVADOR : EXPORTACIONES AGROPECUARIAS  
(En millones de colones)

Años	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985
Exportaciones Agropecuarias	2.094.7	1.825.1	1 391.1	1.242.1	1.283.4	1.247.3	1.267.6

FUENTE: Revistas Mensuales del Banco Central de Reserva de El Salvador. BCR.

### 3. ANTECEDENTES GENERALES DE LA PESCA EN EL PAIS.

Desde el 5 de octubre de 1955, fecha en que se decretó la Ley de Caza y Pesca Marítima, hasta diciembre de 1979, la administración y supervisión de la actividad pesquera estuvo repartida en diferentes instituciones; la administración y fiscalización por el Ministerio de Economía, la investigación, extensión y capacitación de pescadores artesanales marítimos y continentales por el Ministerio de Agricultura y Ganadería.

En enero de 1980 se creó la Dirección General de Recursos --  
Pesqueros<sup>1/</sup>, con el objeto de investigar, experimentar, administr  
trar, fomentar y desarrollar los recursos pesqueros con el pro-  
pósito de aumentar la producción, comercialización y distribu--  
ción, para contribuir a reducir el déficit de proteína animal -  
de la población de bajos ingresos, así como incrementar el PTB  
con el fin de participar en forma significativa al proceso de -  
desarrollo socio-económico del país.

En diciembre de 1981, al reestructurarse el Ministerio de --  
Agricultura y Ganadería, las atribuciones y responsabilidades -  
de la Dirección General de Recursos Pesqueros, fueron reparti--  
das así : la parte normativa de la investigación, fomento y ca-  
pacitación quedó bajo la responsabilidad del Instituto Salvado-  
reño de Investigación Agraria y Pesquera (ISIAP), y del Institut  
to Salvadoreño de Capacitación y Transferencia Tecnológica --  
(ISCATT); la parte operativa de toda la actividad pesquera que-  
dó a cargo de cuatro gerencias ejecutivas regionales.

Esta estructuración influyó en la calidad y cantidad de los -  
servicios prestados a los usuarios, pues el hecho de que los Inst  
titutos fueron normativos y las regiones operativas permitió que  
se produjera descoordinación en el desarrollo de las actividades,  
reduciendo significativamente los servicios prestados, sin embarg  
o, si las reformas institucionales referidas hubieran dispuesto  
1/ Decreto N° 56, Ley de Presupuesto General del 21 de diciembre de 1979.

del tiempo necesario para consolidar una organización funcional, probablemente el alcance en cuanto a la eficiencia hubiese tenido mayor impacto en el sector.

En agosto de 1982, nuevamente se reestructuró el Ministerio de Agricultura y Ganadería, esta nueva organización entró en vigencia a partir del mes de enero de 1983, creándose el Centro Nacional de Desarrollo Pesquero (CENDEPESCA)<sup>1/</sup>, cuyo objetivo general es de garantizar y asegurar el uso racional, eficiente y duradero de los recursos pesqueros, contribuyendo a superar la situación socio-económica de la población dedicada a esta actividad.

Esto ha sido el resultado de la creación de leyes e instituciones cuyos propósitos se han enfocado a la atención generalizada del subsector en todos sus componentes, pudiéndose mencionar que la labor pesquera se ha ejecutado en tres fases: extracción, procesamiento y comercialización, realizándose a tres niveles: pesca industrial o tecnificada, llevada a cabo por compañías privadas; desde sus inicios se ha visto favorecida e incentivada por la demanda externa de productos, tales como el camarón, el langostino y el enlatado de pescado, ha sido orientada esencialmente a la exportación, con una alta evolución tecnológica. El camarón considerado como el principal producto ha logrado representar para el país el cuarto rubro económico de los que

<sup>1/</sup> Decreto Legislativo N° 125, del 22 de diciembre de 1982.

más divisas le generan.

La pesca artesanal o de pequeña escala que es realizada por uno o más pescadores, los cuales tradicionalmente han usado métodos rudimentarios para las labores de extracción; la producción obtenida es destinada en su mayor parte al abastecimiento del consumo interno. No obstante los esfuerzos institucionales efectuados, aún esta actividad no se logra convertir en un factor económicamente representativo.

La acuicultura se refiere al cultivo de organismos bio-acuáticos en reservorios naturales, estanques de arcilla, y se sustenta en operaciones de subsistencia elaboradas por grupos comunales integrados en su mayoría por pequeños agricultores, la producción obtenida es dirigida a fomentar la disponibilidad de alimento nacional.

#### 4. COMPORTAMIENTO DE LA PESCA MARITIMA.

Los esfuerzos realizados para el fomento de la pesca marítima han sido orientados a la explotación del camarón, el langostino y el atún, dada la aceptación que estos productos mantienen en los mercados internacionales, específicamente el de Estados Unidos de América.

Aunque es considerada una actividad rentable la extracción de dichos productos la han extralimitado en el sentido de estar agotando el recurso, así como lo que se considera la fauna de acom-

pañamiento que no alcanza a concluir su ciclo de crecimiento para la obtención de mayores rendimientos. Muchas de las compañías dedicadas a este tipo de captura no acatan las reglamentaciones contenidas en la Ley General y Reglamento de Actividades Pesqueras<sup>1/</sup>, ejemplo lo contenido en el Art. 51, literal (g), en cuanto a la utilización de redes de arrastre, dentro de las tres millas marinas contadas a partir de la línea de la más baja marea. Asimismo han influido en el deterioro del recurso, el exceso de licencias otorgadas que permiten operar 124 barcos de los 146 - autorizados, superior al límite permitido de 73 embarcaciones.

No obstante las caracterizaciones señaladas durante los años 1973-1978, el promedio de producción de la pesca marítima fue de 5.647.8 toneladas métricas (T.M.), lo que representó --  
 ¢ 28.059.6 miles. En el lapso 1979-1985, la tasa anual de crecimiento promedio fue de 6.8%, la producción pasó de 5.723.8 T.M., en 1979 a 7,415.7 T.M., en 1985 reportando un valor de la producción de ¢ 53.6 miles y ¢ 51.953.0 miles respectivamente (Véase Cuadro N° 4).

La pesca marítima se desagrega en pesca industrial y artesanal, nótese en el cuadro que el mayor porcentaje de participación en lo producido y en el valor generado, lo constituye la pesca industrial en un 74.2% y 25.8% para la pesca artesanal ma

<sup>1/</sup> Decreto N° 799, de la Junta Revolucionaria de Gobierno, publicado en D.O. N° 169, T. 272 del 14 de septiembre de 1981.

rítima, ello indica la poca incidencia que presenta esta actividad con relación a la producción y la rentabilidad obtenida de la pesca marítima industrial.

#### 5. COMPORTAMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL.

La pesca artesanal se efectúa tanto en aguas marítimas, que incluye los esteros, bahías y las desembocaduras de los ríos, -- así como en aguas, continentales, lagos, lagunas, embalses, ríos y reservorios de agua; se caracteriza porque las operaciones son realizadas utilizando embarcaciones pequeñas; cayucos, lanchas de madera o fibra de vidrio con remos, velas y motores fuera de borda. Para la captura se han utilizado diferentes instrumentos, entre ellos: anzuelos, redes agalleras, redes de enmalle, atarrayas, trasmayos.

En los años comprendidos entre 1973-1978, la participación de la producción pesquera artesanal significó el 49.5% en la producción total del subsector, con una producción promedio de -- 4.143.5 T.M., lo que generó un valor económico medio de ¢ 5.922.1 miles.

Para el período 1979-1985, no obstante haberse incrementado el valor medio de la producción a ¢ 8.913.3 miles, el porcentaje de participación promedio en la producción total descendió a 37.7%, asimismo la producción llegó a 3.017.0 T.M. (Véase Cuadro N° 5).



En el cuadro se aprecia que en 1985 la producción pesquera artesanal fue de 7.174.0 T.M., lo que refleja un aumento sustancial por encima de los 200% con respecto al año anterior, cabe señalar, que para este año el cálculo fue sobreestimado y no representa consistencia, de forma tal que refleje una confiabilidad real de las estimaciones y el comportamiento de la participación pesquera artesanal en la producción pesquera total.

Es de hacer notar que la importancia del subsector pesquero está determinada no sólo por su incidencia en el orden propiamente económico, sino también, por las repercusiones que posee dentro de la población al significar una fuente principal de alimento, pues proporciona sustancias nutritivas que en combinación con otros alimentos tiende a cubrir los requerimientos de nutrientes esenciales, para la dieta alimenticia nacional.

El valor nutritivo de los productos marinos lo determina el alto contenido de proteínas necesarias para el crecimiento; -- las grasas que se constituyen en sustancias propicias para lograr un metabolismo normal; las vitaminas entre ellas A, B y D; asimismo las sales minerales como el hierro, fósforo, calcio, -- yodo entre otros.

Según estudios realizados, el mar territorial Salvadoreño - está comprendido dentro de las zonas de pesca principales (Véase Anexo N° 1). Lo que significa una extensión aproximada de

133,344 km<sup>2</sup>, contando con 200\* millas de mar territorial y 360 km. de longitud costera.

Además se cuenta con las aguas interiores o continentales, - en donde se dispone de 25 principales ríos, que suman aproximadamente 1,465 km. de longitud, 3 lagos que suman 128 km<sup>2</sup>, 17 lagunas que en conjunto tienen 30.3 km<sup>2</sup>, además, 3 embalses que contienen 175 km<sup>2</sup>, y la disponibilidad de 75 hectáreas de espejo de agua de estanque piscícolas.<sup>1/</sup>

En este potencial hídrico, especialmente el marítimo se identifican especies susceptibles para su aprovechamiento (véase -- Anexo N° 2), y cuya extracción racional y tecnificada en todas sus fases se tornaría relevante en el desarrollo económico y social del país.

En síntesis, es imperativo que al subsector pesca se le considere como una opción prioritaria y esencial para el progreso alimentario de la población, impulsando su desarrollo a través de la oportuna dotación de recursos, tanto de índole técnico-científico, como de asistencia crediticia, con el objeto de que en el corto, mediano y largo plazo la labor pesquera se constituya en una alternativa de producción de bienes y servicios, am

<sup>1/</sup> Ponencia : "Política para el desarrollo pesquero de El Salvador". V Congreso Salvadoreño de Economistas 22-26 octubre de 1984, pág. 6, Ponente Lic. Mario González Recinos.

\* 200 millas marinas = 370.4 km.

pliando de esta forma las fronteras económicas en la agricultura, el comercio, la industria, con el fin de reducir los márgenes de dependencia con el exterior.

De todo lo anteriormente expuesto y tomando en cuenta el crecimiento que experimentó la economía de El Salvador durante el período 1973-1978, los componentes de la estructura económica - mostraron un crecimiento económico que efectivamente incrementó los niveles de producción nacional, pese a las influencias obtenidas por las fluctuaciones tanto del mercado externo, como el de los problemas recesivos a nivel mundial. Sin embargo, en lo referente a los aspectos distributivos del crecimiento, éste se tornó excesivamente excluyente y concentrador, sin permitir que la mayor parte de la población satisficiera sus necesidades básicas y a la vez ampliara la cuantía de sus ingresos a través de los beneficios derivados del crecimiento económico, originando la expansión de las desigualdades presentadas por la sociedad salvadoreña.

En 1980, año en que se decretaron las transformaciones estructurales, el país se enmarcó en un modelo de índole redistributivo, utilizando para tal fin, los instrumentos de Reforma Agraria y las nacionalizaciones. Este nuevo modelo adoptado cambió sustancialmente los objetivos del patrón de desarrollo mostrados en los años anteriores a 1980, y se pasó a considerar la maximización de la producción total mediante la inclusión de objetivos -

más amplios en cuanto a brindarle solución a los problemas de las desigualdades en el empleo, la distribución del ingreso y la concentración de los medios de producción.

Por tanto, es de considerar, que si el país cuenta ya con un nuevo esquema de desarrollo en donde se ha logrado penetrar con una visión, a favorecer los sectores más desposeídos de los resultados del crecimiento económico, cabe entonces señalar que - contando con esta nueva estrategia, las políticas económicas deben contener los componentes esenciales que fortalezcan los procesos redistributivos, otorgándole al Estado su estricta inter--vención en las acciones para que ejerza un control determinante en las modificaciones de la estructura económica que conlleve -- al aseguramiento del éxito y la irreversibilidad de los procesos que contengan la redistribución de activos.

Por otra parte, es imperativo que al tomar medidas de política económica, se haga énfasis en llevar a un óptimo la maximización del crecimiento del producto, estimulando los ahorros in--ternos y externos, en vista de que surten efectos positivos en el volumen de las inversiones, mejorando su calidad a través de la modificación de los procedimientos en las asignaciones de recursos. De la misma forma, las inversiones tienen que ser reo--rientadas, que tiendan a elevar la productividad de los activos físicos y humanos; transferir directamente los activos hacia -- las personas excluidas del sistema productivo y la socialización

de los mismos por parte del Estado, para promover la colectividad de los trabajadores, finalmente, encaminar las políticas económicas hacia el logro de redistribuir el ingreso y el consumo, para favorecer en el corto plazo a grupos de población, de significativos escasos recursos económicos.

La política crediticia propuesta en este trabajo y cuyo contenido se plasma en el Capítulo IV, va destinada a favorecer mediante la reasignación de recursos financieros, a grupos de población que se encuentran aún, excluidos de los beneficios obtenidos del crecimiento del subsector pesquero.

En la política el Estado toma un papel importante en cuanto a la orientación y promoción de la adecuada asignación de recursos, reflejándose fundamentalmente en una mayor proporción de la inversión pública para crear las condiciones físicas e institucionales que faciliten el pleno desarrollo de la actividad económica pesquera del país.

CAPITULO II

ANALISIS DE LA PROBLEMÁTICA DE  
LA PESCA ARTESANAL MARÍTIMA

## CAPITULO II

### ANALISIS DE LA PROBLEMÁTICA DE LA PESCA ARTESANAL MARÍTIMA.

#### 1. MERCADO.

La oferta al igual que la demanda de productos pesqueros de origen artesanal marino, presentan considerables fluctuaciones debido que el país no cuenta con mercados bien estructurados - que afronten los problemas de su comportamiento, ocasionados - por factores como: los ingresos de la población, el precio de los productos, los gustos y preferencias de los consumidores, las limitaciones de la oferta, las pautas culturales y los métodos de comercialización entre ellos, el transporte, la presentación, el conservado y el almacenaje.

##### 1.1 DEMANDA GLOBAL E INTERNA.

La demanda de productos de origen artesanal marítimo es afectada esencialmente por los ingresos de la población, ya que el ingreso por persona es un fuerte condicionante para el consumo, no solo de productos pesqueros, sino también de la diversidad - de bienes alimenticios necesarios para cubrir la dieta alimenticia individual; los gustos y preferencias de los consumidores - se han visto influenciados porque la mayoría de centros de distribución como los muelles y mercados municipales no poseen la infraestructura adecuada en cuanto al conservado y la presentación de los productos, lo que ha permitido que se incrementen - los márgenes de abstinencia en el consumo.

Lo anterior, es consecuencia de las condiciones económicas - del pescador artesanal marítimo, las cuales no le han permitido dotarse y disponer de los materiales y equipos apropiados - para la oportuna comercialización.

Asimismo, tiene fuerte incidencia en la demanda el que las mejores especies son comercializadas en supermercados y restaurantes por intermediarios mayoristas que poseen muchas ventajas en cuanto a la obtención de mayores precios; la cultura y las prácticas religiosas del consumidor han provocado crecimientos en el consumo estacional, con énfasis en la época de Semana Santa, debido sobre todo a la tradición y a la cantidad masiva de turistas que en esa época del año se intensifica hacia las diferentes zonas marítimas de recreación.

## 1.2 OFERTA GLOBAL E INTERNA.

La oferta de productos pesqueros es influenciada por los métodos y prácticas de captura rudimentarios: línea de mano, cayuco o remos, lanchas con motor fuera de borda, la falta de organización empresarial, y por la falta de la infraestructura básica -- que involucre todas las operaciones de la actividad pesquera artesanal marítima, tanto en tierra como a bordo de las embarcaciones. De la misma forma se señala que esta actividad, particularmente la producción de especies marinas cuyos ciclos reproductivos se realiza en los esteros y en zonas cercanas a la costa, ha sido perjudicada por el riesgo de insecticidas en los cultivos --



agrícolas vecinos a las aguas saladas, caso específico el algodón, que han venido siendo periódicamente más intensivos y sin un control específico que pueda determinar la intensidad en el uso de productos químicos.

Otra razón importante lo constituye los métodos de pesca y -- captura de camarón, el langostino y el atún, efectuados por los barcos de las compañías dedicadas a la pesca de altura, pues al utilizar las redes que por lo general no son selectivas, arrastran una inmensa cantidad de micro-organismos que sirven de alimento para los peces, destruyendo en buena medida la riqueza marina. A ello se le añade el maltrato que las redes ocasionan al capturar fortuitamente al pescado que es devuelto al mar ya sea dañado o muerto.

## 2. COMERCIALIZACION Y PRECIOS.

Dentro de los aspectos más importantes de la pesca artesanal marítima, está la realización de los productos y sus precios.

Para realizar la comercialización se utilizan diferentes canales de distribución, de los cuales pueden mencionarse los siguientes :

- a) Pescador artesanal a cooperativas pesqueras.
- b) Pescador artesanal a turistas en centros de desembarque.
- c) Cooperativas pesqueras a consumidores.
- d) Cooperativas pesqueras a mayoristas.

- e) Cooperativas pesqueras a detallistas.
- f) Mayoristas a consumidores.
- g) Detallista a consumidor.
- h) Mayorista a hoteles, restaurantes y supermercados.

Esta diferenciación de fases de comercialización por las que atraviesan los productos pesqueros, hace que los precios también experimenten transformaciones con tendencia alcista, desde el -- productor hasta el consumidor, ello se evidencia en los precios pagados a los pescadores en puerto, caso típico, el pescado boca colorada, el cual se pagó al productor en 1985 la cantidad de -- ¢ 1.25 la libra y en época de Semana Santa el consumidor lo ad-- quirió a ¢ 3.50 libra (Véase Cuadros N°s. 6 y 7).

Lo anterior ha ocasionado que los productos sean adquiridos - esencialmente por la población de ingresos medios y altos, limi-- tando de esta forma la oferta para los consumidores de más bajos ingresos económicos.

Otro de los problemas de la comercialización lo constituye el carácter altamente perecedero de los productos, afectando en for-- ma considerable los niveles de calidad, por el lapso que transcu rre desde la captura hasta el consumo. De la misma manera, las - técnicas de conservación y procesado de los productos no cumple con las normas sanitarias básicas, debido a que las condiciones higiénicas y de manejo no son las más recomendables, pues se traba ja con hieleras, mesas forradas de láminas metálicas, recipiente

tes con hielo, caracterizados así en operaciones eminentemente rudimentarias.

Asimismo, la escasez de divisas para importar insumos extra-tégicos de producción y el financiamiento a través del crédito, también influyen en la adquisición del equipo necesario para comercializar, destacándose su mayor influencia para las casas comerciales e importadoras de maquinaria y equipo, las cuales tras-ladan los costos a los pescadores en lo relativo a los elevados precios de los equipos y repuestos para las embarcaciones.

Lo anteriormente expuesto ha propiciado que los precios se -- distorsionen encareciendo los productos al consumidor final, favoreciéndose los mayoristas, cuyas condiciones económicas les ha permitido disponer arbitrariamente de los precios y los benefi-cios obtenidos no han sido retribuíbles al pescador artesanal marítimo considerado éste último, como el ente primordial de la producción.

Es importante destacar que los precios de los productos pesqueros marítimos, se ven influenciados en la época de Semana San-ta; de acuerdo a precios recabados por la Dirección General de - Economía Agropecuaria, presentados en el Cuadro N° 7, se denota el aumento en los precios arriba del 50%, en todos los productos, relacionando los días 4 de enero y 22 de marzo de 1985, consecuen-cia de tipo cultural religioso, especialmente cierto consumo de - tradición, como lo es el pescado seco-salado, el cual es comprado

por los intermediarios al productor, en unidades y es vendido - por libras al consumidor.

También la producción es destinada al abastecimiento de los mercados de las principales ciudades y muy especialmente el mercado de San Salvador, lo que implica que gran parte del territorio nacional no es suministrado de productos pesqueros marítimos, tal como lo es el centro norte del país, que a excepción - de los alrededores del Cerrón Grande, Lago de Güija y algunos - proyectos piscícolas, las demás poblaciones no son abastecidas de productos en forma continua (Véase Anexo N° 3).

### 3. CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA.

La capacitación que debe ser considerada como una acción prioritaria dentro de la actividad pesquera marítima, ha carecido de un plan de capacitación y por ende de modelos que permitan al -- pescador obtener adecuados conocimientos, habilidades y destrezas.

En los años en que esta labor estuvo a cargo del Ministerio de Economía, se creó a través de un programa de la Organización de los Estados Americanos para la Agricultura y la Alimentación, (FAO), un proyecto de capacitación para la organización de las cooperativas, lo cual no surtió efectos, ya que careció de actividades sistemáticas y metodológicas para su implementación.

En 1977 el Banco de Fomento Agropecuario, (BFA) realizó un es

tudio tratando de ayudar a la pesca mediante la concesión de -- créditos a las principales cooperativas pesqueras artesanales - marítimas como San Carlos y El Tamarindo en la Unión, Puerto El Triunfo en Usulután, Puerto de La Libertad y Acajutla en Sonsonate, y surgió una actividad de capacitación en los aspectos de arte y aperos de pesca, procesamiento y algunos aspectos biológicos como el conocer y distinguir las distintas especies, lo cual también no dio resultados.

En 1978 la Dirección General de Recursos Naturales Renovables, además de darle importancia a la piscicultura a través del programa estanques comunales, apoyó también la pesca artesanal marítima y se creó la estación marítima del Puerto El Triunfo, lo cual aparece plasmado en el Plan Anual Operativo de ese año en el sub-programa 019, Investigación y Desarrollo de la Pesca Marítima, con el objeto de la investigación y desarrollo en la pesca en todos sus aspectos. Entre sus metas se señala la capacitación en las -- áreas de crianza de camarones en aguas salobres, no pudiéndose llevar a cabo por falta de una adecuada tecnología y procedimientos técnicos de asesoría, como lo fue el problema de la germinación de las especies, lo anterior pudo verificarse en entrevistas hechas a pescadores del Puerto El Triunfo y Puerto de Acajutla, los que manifestaron que no recibían de parte del CENDEPESCA, el BFA y otras instituciones una capacitación que les permitiera la adquisición del adiestramiento adecuado para realizar las labores de extracción del producto, el cuidado del recurso -

hasta la comercialización y afirmaron que ninguna Institución Financiera tiene programas que orienten la organización empresarial y cursos de enseñanza-aprendizaje para atender la problemática de la capacitación.

La asistencia técnica se inicia con la creación de la Dirección General de Recursos Pesqueros en 1981, finalmente se dan las condiciones para llevar adelante un programa que comprendiera la pesca tanto desde el punto de vista biológico, como de asistencia técnica, que era lo que en efecto faltaba en programas anteriores.

Para ello se le encargó al proyecto GOES-BID<sup>1/</sup>, ejecutar un programa de asistencia técnica, para lo cual también fue creada una asesoría extranjera con énfasis en la asistencia técnica en lo referente al manejo de las artes y aperos de pesca, utilización de embarcaciones de mayor calado, motores de mayor potencia, procesamiento y comercialización.

En 1983, se formuló el Plan de Desarrollo Pesquero preparado por la FAO incluyendo un Plan de Asistencia Técnica como contribución al desarrollo económico y social del país apoyando a la pesca artesanal marítima; sin embargo, así como otros planes careció de un modelo que integrara las acciones de generación y --

1/ Gobierno de El Salvador - Banco Interamericano de Desarrollo.

transferencia de tecnología que respondiera a la idiosincracia del pescador salvadoreño, lo cual se pudo evidenciar mediante las entrevistas realizadas, al responder que la asistencia técnica debería ser proporcionada por el CENDEPESCA de forma que se pueda emprender la utilización de nuevas tecnologías pesqueras a fin de que paulatinamente se puedan ir desechando aquellas de índole tradicional en donde se torna improductivo el esfuerzo pesquero. Por tanto y aún habiendo una estructura organizativa, la poca capacidad institucional no ha logrado cubrir las necesidades de asistencia técnica de los pescadores individuales, asociaciones cooperativas ni mucho menos la totalidad del **subsector** pesquero.

#### 4. ASISTENCIA CREDITICIA.

Uno de los problemas más importantes para que la pesca artesanal marítima se encuentre deficitaria en las distintas fases de la actividad, se debe precisamente a la limitada asistencia financiera que no ha sido capaz de ejercer una influencia que cubra las necesidades de introducción de nuevas y mejores tecnologías de producción.

Los bancos del sistema han otorgado financiamiento principalmente a las empresas pesqueras industriales, pues se ha tomado en cuenta la alta rentabilidad que se obtiene de la realización de estas actividades y la capacidad de endeudamiento que guardan los dirigentes de estas compañías.

La pesca artesanal marítima ha sido asistida a través del -- BFA, y en una muy pequeña proporción la Federación de Cajas de Crédito (FEDECCREDITO), para la adquisición de motores fuera de borda, redes agalleras y en menor grado, embarcaciones de fibra de vidrio.

Las líneas de crédito han tenido la peculiaridad de que tanto las garantías exigidas, como las tasas de interés aplicadas no son la resultante de estudios previos en cuanto a conocer de parte de la institución otorgante de fondos, la condición socio-económica del pescador y su capacidad de pago de acuerdo a lo producido.

La escasa y limitada asistencia crediticia se comprobó a través de entrevistas a pescadores artesanales marítimos de los Puertos de La Unión, El Triunfo, La Libertad y Acajutla, quienes manifestaron tener poco o casi nada acceso al crédito bancario debido principalmente a los requerimientos exigidos; las garantías que en muchos de los casos es hipotecaria; el tiempo que incurre la tramitación de los créditos; tasas de interés y plazos de amortización inatractivos, así como el poco interés de parte de los bancos por fomentar las faenas pesqueras, por estas razones los pescadores se han visto obligados a recurrir a préstamos informales en donde generalmente exponen su esfuerzo pesquero. Aunado a lo anterior también se ha carecido de un sistema de supervisión del crédito mediante el cual se conozcan el destino y uso de los mis-



mos, la problemática que afronta el pescador en las formas extractivas; los mecanismos institucionales para ligar el crédito a -- otras actividades de apoyo y la formación de grupos organizados -- que puedan considerarse' objetos de crédito, haciendo sentir sus efectos en la creciente cuantía de la mora de aquellos pescadores ( cooperativas ) a quienes se les ha otorgado financiamiento y -- por supuesto en el estado social y económico de los pescadores cuyos ingresos siguen manteniéndose a nivel de subsistencia y en -- condiciones de vida precaria.

##### 5. INVESTIGACION BIOLOGICA Y ECONOMICA COADYUVANTE.

Desde los años sesenta, también la FAO desarrolló un programa de pesca a nivel Centroamericano, orientado a la búsqueda de conger el potencial pesquero en las zonas de mayor concentración de especies, tanto pelágicas como demersales, cuyo litoral pudiera servir para la creación de pesquerías en las zonas aledañas a -- los más importantes lugares de desembarque, de lo que resultaron estudios biológicos y taxonómicos de las especies marítimas y la identificación de las mismas en zonas de mayor concentración, de ello surgieron dos importantes estudios: uno, el estudio de la - población de camarones en nuestro mar territorial y dos, la existencia de una nueva especie a explotar, como lo es el langostino.

El Ministerio de Economía que tuvo a su cargo la pesca desde el punto de vista artesanal marítimo, fundamentó sus programas -

de ayuda hacia la explotación del camarón, tomando en consideración que esa actividad iba aparejada la pesca de acompañamiento de las especies camaroneras (Morralla).

El Ministerio de Agricultura y Ganadería a través de la Dirección General de Recursos Pesqueros y el Servicio de Recursos Pesqueros, encargó el diseño de un programa para la investigación biológica, brindando mayor apoyo a la pesca artesanal marítima, proyectándose en la estación experimental del Puerto El Triunfo, las siguientes metas :

1. Evaluación de los recursos pesqueros en el mar territorial.
2. Estudio de la fauna de acompañamiento del camarón.
3. Estudio de la Bahía de Jiquilisco, comprendiendo los manglares.
4. Estudios de los camarones partiendo de estadios post larvales.
5. Estudio del tiburón como recurso pesquero de aprovechamiento integral.
6. Crecimiento y desarrollo del camarón de aguas salobres.

De acuerdo a las entrevistas personales hechas a técnicos del Ministerio de Agricultura y Ganadería que han estado involucrados en estudios biológicos de los recursos marinos, son de la opinión que los estudios realizados los enmarcan en las siguientes observaciones: del estudio de la fauna de acompañamiento del camarón, dio la pauta para que las autoridades encargadas en la

formulación e implementación de las acciones pesqueras tuvieran los elementos de juicio necesarios para la concesión y el otorgamiento de licencias a nuevas empresas; en efecto en el estudio resultó que el límite máximo de 73 embarcaciones era lo más indicado y que un número mayor de licencias no era conveniente, ya que podría hacer peligrar la existencia del recurso. El estudio tuvo el mérito de adentrarse en aquellos tópicos sobre el cálculo de la dinámica de población de las especies.

Asimismo, las investigaciones realizadas en la Bahía de Jiquilisco, tomado éste como un ecosistema cuya fauna dispone del potencial pesquero, fue objeto de interés, tanto de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables, como de la Dirección de Recursos Pesqueros, estos organismos en su afán de aplicar -- sus propias reglamentaciones entraron en competencia, ejemplo, -- lo que se refiere a los manglares y a los cultivos del algodón en donde para la zona de Jiquilisco hay ordenanzas de aplicabilidad para el cultivo del algodón, las que disponen que habrá una zona muy próxima a la bahía que deberá salvaguardar los márgenes de los ríos que desembocan en la bahía y ríos próximos al litoral. Con relación a los manglares, las reglamentaciones no han sido -- efectivas ya que se continúa la tala de los manglares, con la -- misma intensidad de antes a pesar de existir instituciones encar-- gadas de vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales.

Por otra parte, los intentos de realizar investigaciones para el desarrollo de una técnica que permita la producción de camaró

nes en estanques de agua salobre, admite inferir su factibilidad pues podrían obtenerse productividades combinándose con peces, sin embargo, han existido factores condicionantes para que estas investigaciones no logren realizarse como lo son, la naturaleza de las aguas, la permeabilidad del terreno, las lluvias, los nutrientes de alimentos suplementarios cuya materia prima es de origen extranjero. De la misma forma y basados en los hechos, los experimentos no han podido desarrollarse adecuadamente, tal es así, que inclusive la estación experimental del Puerto El Triunfo se mantiene con los estanques sin agua la mayor parte del año.

El motivo de estar subutilizado se debe a que la estación fue construída en un lugar cuyos alrededores están cultivados de algodón, lo que implica que en los períodos de cultivo son sometidos a riegos de insecticidas, dañando todas las investigaciones realizadas, ya que las aguas de los ríos y el viento, llevan residuos de pesticidas hacia los estanques.

Lo relacionado a los estudios del tiburón es objeto de interés en obtener mayor aprovechamiento, ya que su existencia en el mar se encuentra en forma casi abundante, constituyéndose en un recurso que mayoritariamente conforma su existencia como fuente de proteína animal para alimentación humana, de los estudios realizados, posiblemente, el más importante sobre el tiburón lo hizo Esteban Drew, asesor y consultor del Proyecto GOES-BID, quien

sometió a consideración variados aspectos sobre la captura, el procesamiento y la comercialización de este importante recurso.

En 1984, y a solicitud de la Cooperativa de Pescadores de -- Puerto Parada, la Dirección General de Recursos Pesqueros, elaboró un estudio de prefactibilidad económica para la explotación - del tiburón, con la finalidad de no únicamente demostrar la rentabilidad de un proyecto, sino ayudar positivamente a los pescadores a que por sí solos fueran capaces de motivar una actividad diferente, por comprender todas las fases de la pesca.

Sin embargo, la mayor parte de estudios han estado orientados a las especies con características de explotación industrial y - el esfuerzo de investigación a las especies a las cuales tenga - mayor acceso la pesca artesanal es muy limitada. De ahí que los pescadores artesanales generalmente hacen sus faenas de pesca en base a sus experiencias empíricas, que a través de los años han adquirido y no necesariamente porque dispongan de una zonificación pesquera, que les indique a ellos en donde se encuentran los bancos de las especies aprovechables.

## 6. INFRAESTRUCTURA DE APOYO.

Las actividades de la pesca artesanal marítima se encuentran limitadas en todas sus áreas, debido precisamente al factor infraestructura, lo que quiere decir que pese a la importancia de la pesca en cuanto a que es generadora de empleo e ingreso, la -

infraestructura con que se cuenta no reúne las condiciones propias y adecuadas para el desembarque, la conservación y la comercialización de los productos.

En tal sentido, el Gobierno viendo la necesidad de que se carece de la infraestructura básica, planteó en el Plan Nacional - Bienestar para Todos, la unidad programática "Explotación de los Recursos Pesqueros", hasta considerar un proyecto de mayor envergadura, lo que es hoy el Proyecto Pesquero Industrial de Punta Gorda, en el Departamento de La Unión, en él fue incluida parte de la infraestructura para la pesca artesanal, no habiéndose utilizado desde sus inicios por los pescadores artesanales en vista de que aún persisten problemas de tipo administrativo entre el Ministerio de Planificación y Coordinación del Desarrollo Económico y Social (MIPLAN) y la Corporación Salvadoreña de Inversiones (CORSAIN), también fue construida la infraestructura de comercialización en el Mercado La Tiendona, fábrica de hielo y cuartos fríos para comerciantes en pequeño; y se conoce que parte de esa infraestructura es utilizada también para la comercialización de especies industriales, tales como el camarón, lo que viene a desnaturalizar los objetivos para los cuales se creó.

De acuerdo a evaluaciones realizadas por el BFA del Proyecto de Desarrollo Pesquero GOES-BID, cuyo objetivo principal va destinado al mejoramiento empresarial de pescadores marítimos artesanales agrupados en cooperativas, proporcionándoles apoyo téc-

nico especializado y dotándoles de muelles, implementos modernos de captura, procesamiento y comercialización, en lo que a infraestructura se refiere, el proyecto original comprendía la construcción de facilidades de desembarque en el Puerto de Acajutla, El Triunfo y El Tamarindo en la Unión, así como la instalación de equipos en el Puerto de La Libertad.

En Acajutla el desembarcadero tenía un costo original en casi 6.0 millones de colones, la obra se retrasó en la ejecución por imprevistos, tal como ajustes al diseño de ingeniería y los retrasos en la calendarización de las inversiones.

La construcción del muelle en El Tamarindo fue suspendida en 1982 debido a la situación anormal que impera en la zona oriental y por las mismas razones, la del muelle pesquero del Puerto El Triunfo en 1983.

Las dificultades presentadas por la insuficiente infraestructura para las diferentes etapas de las actividades pesqueras artesanales marítimas, tanto en tierra como a bordo de las embarcaciones a impedido la efectividad de la extracción, conservación y consumo, comprendiendo lo que son lugares de desembarque, fábricas de hielo, cuartos y transportes refrigerados, tecnología para el manejo del producto, recipientes refrigerados a bordo e instalaciones modernas e higiénicas para la presentación y venta de los productos pesqueros marinos.

## 7. EDUCACION AL CONSUMIDOR.

Además de los principales problemas apuntados anteriormente, también la educación del consumidor es un aspecto principal que influye tanto en la oferta como en la demanda de productos pesqueros.

El poco conocimiento que la población tiene con respecto a las bondades alimenticias del producto, se estima que ha surgido primordialmente por la no inclusión en los contenidos programáticos de la educación básica que contemple la importancia nutritiva y el potencial pesquero existente.

Cabe agregar, que el país ha sido representado en muchos foros auspiciados por instituciones especiales como el Sistema Económico Latinoamericano (SELA), a través de su organismo, Organización Latinoamericana de Desarrollo Pesquero (OLDEPESCA), del cual El Salvador es miembro con el objeto de formar técnicos especialistas para la solución de los problemas que afronta la actividad pesquera, en lo que compete a la formulación de programas, en este aspecto tan importante poco se ha hecho para fomentar el consumo; se destaca también que en la literatura pesquera y en estudios generados sobre esta actividad poco o casi nada se puede encontrar sobre los cambios de actitud del consumidor.

En el Proyecto de Desarrollo Pesquero se consideró una asesoría o una consultoría para una campaña de educación al consumidor



acompañada de una promoción y publicidad, haciendo conocer la utilidad de los productos e incluso la comparación de precios con otros productos para consumo humano de origen animal. De esta forma, a mediados de 1984, dio inicio un programa a través de los diferentes medios de comunicación social sobre las utilidades en el consumo de los productos pesqueros.

Esta campaña al consumidor tuvo una duración de muy poco tiempo y no existe en las oficinas del CENDEPESCA, una evaluación de las repercusiones de la campaña en el público consumidor, pero es de estimarse que por su corta duración no logró el impacto deseado.

CAPITULO III

SITUACION CREDITICIA PARA LA PESCA ARTESANAL  
MARITIMA

### CAPITULO III

#### SITUACION CREDITICIA PARA LA PESCA ARTESANAL MARITIMA.

##### 1. POLITICAS CREDITICIAS PARA LA PESCA ARTESANAL MARITIMA.

Dentro de los instrumentos utilizados en el país para coordinar la actividad económica, están los Planes de Desarrollo Económico y Social hasta hoy formulados, en ellos se han determinado las políticas, los objetivos, las estrategias y las metas de índole macro-económicas, sustentadas sobre la base de definir concretamente el modelo económico, social y político deseado en el largo plazo. Razón por la que se han tomado como referencia los correspondientes al período 1973-1983, para el análisis de las políticas crediticias que para la pesca artesanal marítima se han formulado.

En el Plan de Desarrollo Económico y Social 1973-1977, la política crediticia se orientó esencialmente al fomento del desarrollo del sector privado, priorizando los créditos destinados a favorecer la industria, lo que hizo necesario que la banca privada orientada por el BCR impulsara determinados campos de la economía en el marco del apoyo al sector industrial, situación que propició la adopción de criterios selectivos en la concesión de los créditos.

En el Plan de Desarrollo de este período, no se incluyó en las medidas e instrumentos globales y sectoriales, una política destinada a proporcionar el apoyo financiero al subsector pes-

quero en general y a la pesca artesanal marítima en particular, interpretándose como un descuido a una de las actividades de ma yo r i m p o r t a n c i a n c i a y   o n   p o t e n c i a l e c o n o m i c o   p a r a   e l   p a i s.

En el Plan Nacional Bienestar para Todos 1978-1982, se pretendía atender a través de programas estratégicos la economía salvadoreña, y aparece en él en forma general la explotación racional de las especies marinas, dentro de una "Política de Recursos Naturales", especificándola en el Programa "Explotación de los Recursos Pesqueros" e incorpora al crédito no como una política genérica y de apoyo a la pesca artesanal marítima, sino como un subprograma de crédito global al desarrollo de la pe s c a   a r t e s a n a l   m a r i t i m a   y   p i s c i c u l t u r a, con el fin de proporcionar facilidades de desembarque, organización y asistencia técnica a los pescadores.

La mentalidad predominante para la ejecución de dicho plan fue enfocada a realizar inversiones considerables, tal es el caso -- del Puerto Atunero de la Unión (Sub-utilizado), que favoreció a la pesca industrial y no fueron considerados los beneficios para la pesca artesanal marítima.

No obstante la trascendencia de incorporar al subsector pe s q u e   d e n t r o   d e   l a s a c c i o n e s   a   s e g u i r   p o r   l a   a d m i n i s t r a c i o n   e s t a t a l   e n   t u r n o, el Plan fue confinado a consecuencia de los cambios gubernamentales surgidos en octubre de 1979.

A partir de estos cambios se instauró un nuevo esquema de Gobierno y a través del Plan Nacional de Emergencia 1980, se incorporaron las Reformas Estructurales decretadas en este año, como: La Reforma Agraria, La Nacionalización del Sistema Financiero y Comercio Exterior. El crédito enfatizó su atención a -- los sectores tradicionales productivos. café, algodón, y caña -- de azúcar, sin considerar la pesca artesanal marítima. Este plan quedó imposibilitado en su ejecución debido a que fue diseñado -- para un período de corto plazo y en una situación de coyuntura -- política.

En el Plan Trienal 1981-1983, la política crediticia se orientó hacia una alta absorción del crédito interno por parte del -- sector público. En su inicio el plan como una acción temporal y transitoria prevé disminuciones paulatinas de las necesidades de financiamiento, como consecuencia de racionalizar y controlar el gasto, fortalecimiento de las recaudaciones tributarias y -- reestructuración tarifaria de las empresas públicas y privadas.

Esto llevaba como una obligación la canalización selectiva -- del crédito y priorizó en la recuperación económica de la agri-- cultura y la industria; dentro de una acción sectorial planteó la "Política de Pesca y Explotación de los Recursos del Mar" y menciona hechos a seguir, como el fortalecimiento empresarial, la asistencia técnica en la formación de cooperativas, mayor -- tecnificación operativa utilizando equipos apropiados, mejora--

miento de sistemas de operación y capacitación de personal, la construcción de tres muelles para el servicio de la pesca marina en el Puerto de Acajutla, El Triunfo y El Tamarindo; además el otorgamiento de facilidades crediticias a través de líneas con fondos externos e internos.

Se puede afirmar que el Plan de Desarrollo Económico y Social para este período, contiene dentro de una política sectorial, acciones más amplias para atender las necesidades prioritarias de la pesca artesanal marítima en El Salvador, y se hace mención -- del crédito como una de las facilidades para el fomento de la actividad pesquera pero al igual que los Planes de Desarrollo de períodos anteriores, las limitaciones en la fase de ejecución de los programas y proyectos para favorecer los distintos sectores económicos no han tenido el impacto esperado dentro del sistema, quedándose solamente en la fase de formulación.

Con relación a los aspectos institucionales entre los encargados de la orientación pesquera está el CENDEPESCA que en 1983, publicó el "Plan Nacional de Desarrollo Pesquero de El Salvador", con el objeto de propiciar el funcionamiento y desarrollo ordenado de actividades y operaciones Institucionales orientadas a la planeación, ejecución y control de esfuerzos para promover el desarrollo de la pesca, dicho objetivo se estructuró en un diagnóstico del subsector pesca, realizado a través de una investigación técnica por parte de expertos de la FAO y la contraparte na

cional.

En el plan, se incluyó una política crediticia que llevaba - por objeto propiciar el aumento de los montos disponibles para el financiamiento y créditos orientados a favorecer las actividades pesqueras de empresas cooperativas y particulares, asimismo estimular la formación de grupos organizados para el establecimiento de prioridades de préstamo y ventajas adicionales como períodos de gracia de las cooperativas, grupos solidarios, sociedades e incorporando por medio de facilidades de crédito un mayor número de usuarios, principalmente pescadores artesanales marinos y continentales, pequeños y medianos campesinos y empresarios. Al igual que los planes de desarrollo éste no contó con un verdadero apoyo político que es lo que caracteriza a la planificación en general, limitando de esta forma su accionar en cuanto a impulsar las ocupaciones fundamentales del subsector.

Las instituciones encargadas del aspecto financiero para la pesca artesanal marítima han estado manejadas por la Banca Privada, ahora mixta, por el BCR, el BFA, FEDECCREDITO con el apoyo de organismos extranjeros como el BID, la Agencia para el Desarrollo Internacional (AID), y el Gobierno de China.

En El Salvador no obstante de haberse formulado medidas y acciones para atender la actividad pesquera tanto a nivel global, sectorial e institucional, el Estado aún se encuentra imposibilitado de facilitar condiciones financieras favorables para el pes

cador artesanal marítimo, mediante los cuales se propicien fondos suficientes para lograr incrementar la producción, el consumo y el mejoramiento del bienestar social del pescador.

## 2. FUENTES DE FINANCIAMIENTO.

Son los entes encargados del aspecto financiero, algunos cuentan con líneas crediticias con recursos propios, otras son financiadas con el apoyo de Instituciones Extranjeras.

Con la nacionalización de la banca, el sistema financiero ha cambiado en lo referente a la organización y distribución de las acciones, pero los métodos y procedimientos financieros y crediticios continúan siendo tradicionales, en los cuales prevalecen los criterios rígidos en lo referente al otorgamiento y recuperación del capital e intereses, convirtiendo al crédito en una variable selectiva y en consecuencia no permitiendo la accesibilidad de nuevos usuarios, continuando enmarcados en el financiamiento de proyectos de índole agropecuario y a la pesca industrial.

### 2.1 RECURSOS DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA.

Para la pesca en general el BCR, por medio del Fondo de Desarrollo Económico (FDE), promueve una línea crediticia que fundamentalmente ha sido utilizada por la pesca industrial, dado que no es accesible para el pescador artesanal marítimo, ya que para ser sujeto de crédito debe justificar la factibilidad técnica --



del proyecto y contar con capacidad empresarial para su desarrollo y otras garantías, las cuales quedan a juicio de las instituciones intermediarias.

Las características y condiciones de la línea crediticia del FDE son 1/

#### 2.1 Montos

1) Para proyectos por montos hasta de ¢ 250.000.00 se requiere que el prestatario aporte de otras fuentes, por lo menos el 10% del valor total de los bienes y servicios esenciales al proyecto.

11) Para proyectos por montos mayores de ¢ 250.000.00 se requerirá que el prestatario aporte de otras fuentes, por lo menos el 20% del valor total de los bienes y servicios esenciales al proyecto.

#### 2.1.2 Plazos.

Los plazos se constituyen de 2 a 15 años, dependiendo de la naturaleza, magnitud y rentabilidad del proyecto.

Para estudios técnicos y capital de trabajo el plazo en ningún caso tiene que exceder de 4 años.

El período de gracia se hace depender de la naturaleza y rentabilidad del proyecto en donde no tiene que ser mayor de 6 años.

1/ Manual de Operaciones del Fondo de Desarrollo Económico, Banco Central de Reserva de El Salvador. Año 1985 Novena edición.

### 2.1.3 Tasa de Interés.

Las tasas de interés están conformadas por una tasa básica en donde se le aplica el 5% al intermediario y el 8% al usuario; y una tasa corriente aplicable al intermediario con el 8%; y 10% al usuario.

### 2.1.4 Formas de Uso.

Las formas en que se realizan los retiros en cargo a los préstamos concedidos son de acuerdo a las necesidades financieras -- del proyecto y establecidas mediante calendario de inversiones -- aprobados por el BCR y le fijan a cada préstamo un plazo máximo para el desembolso de los fondos.

### 2.1.5 Formas de Pago.

Las amortizaciones de los préstamos se establecen de acuerdo a los criterios de rentabilidad y eficiencia de las empresas, pagando el prestatario sin ningún recargo todo o parte del crédito antes de su vencimiento, para lo cual las instituciones intermediarias tienen la obligación de notificar al BCR para su respectiva cancelación.

### 2.1.6 Garantías.

La garantía es establecida a discreción y juicio de las instituciones intermediarias.

### 2.1.7 Otros.

El BCR y las instituciones intermediarias tienen el derecho de supervisar la inversión de los recursos del crédito a fin de que se ajusten a los planes de inversión previamente aprobados.

Las características y condiciones de la línea del FDE se considera inaccesible para el fomento y desarrollo de la actividad pesquera artesanal marítima, con requisitos rígidos e imposibles de reunir por parte de los pescadores artesanales, si se toman en cuenta las condiciones socio-económicas a las que tradicionalmente han estado sometidos, además, las exigencias en los trámites administrativos desde la presentación de la solicitud hasta su aprobación o no, burocratiza las gestiones tanto por el BCR como por las instituciones intermediarias, también es una línea no muy conocida, debido a su poca divulgación en este sector y solamente ha estado a disposición de usuarios con mayores recursos.

### 2.2 FEDERACION DE CAJAS DE CREDITO.

FEDECCREDITO en 1981, suscribió un convenio de colaboración financiera con el MAG para el desarrollo de proyectos pesqueros artesanales, pero en la actualidad solamente cuenta con una línea para el Desarrollo de Pequeños Productores (DPP), con fondos provenientes de una donación otorgada por la AID y dentro de -- ella promueve préstamos a pescadores individuales, grupos solida

rios y cooperativas; pero no es una línea específica para la -  
pesca artesanal marítima.

Las características y condiciones crediticias para el otorga-  
miento de los créditos son .

#### 2.2.1 Montos.

Para pescadores individuales un monto hasta de ¢ 50.000.00,  
siempre que el activo del usuario no exceda los ¢ 100.000.00.

Para grupos solidarios con un máximo de 10 miembros se otor-  
gan créditos hasta la cantidad de ¢ 12.000.00 por cada uno y --  
con un límite de ¢ 100.000.00.

Para créditos sin garantía hipotecaria ya sea para grupos so-  
lidarios o cooperativas, los créditos son concedidos con la fir-  
ma de cada miembro y con las facturas del equipo comprado con un  
límite de ¢ 6.000.00 por cada miembro, con un límite de ¢ 60.000.00  
por grupo o cooperativa.

#### 2.2.2 Plazos.

Los plazos para la amortización de los créditos son de 1 año  
para gastos de operación y de 5 años para gastos de inversión.

#### 2.2.3 Tasas de Interés.

La tasa aplicable a esta línea de crédito es el 14% y esta -  
sujeta a regulaciones.

#### 2.2.4 Formas de Uso.

Las formas de uso del crédito dependen de la rentabilidad económica que tenga el proyecto.

#### 2.2.5 Formas de Pago.

La amortización de los créditos es realizada en períodos mensuales y la cuota depende de la rentabilidad del mismo proyecto.

#### 2.2.6 Garantías.

Las garantías exigidas para la concesión de los créditos son hipotecarias, prendarias sobre los bienes a adquirir y fianza personal de todos los socios de cooperativas y grupos solidarios.

#### 2.2.7 Otros.

Para la obtención de solicitudes es necesario que el usuario sea entrevistado para hacer una previa evaluación de cuales serán las necesidades que cubrirá el crédito, este proceso de selección se ha determinado por la alta demanda que existe por parte del público.

### 2.3 BANCO DE FOMENTO AGROPECUARIO.

Para el financiamiento de la pesca artesanal marítima hay instituciones extranjeras que han proporcionado fondos en concepto de préstamo, como el BID, que se ha constituido en el principal -

organismo externo que ha brindado apoyo financiero a la pesca artesanal marítima, específicamente con el Proyecto de Desarrollo Pesquero GOES-BID,<sup>1/</sup> que perseguía lograr el mejoramiento empresarial de los pescadores artesanales marítimos agrupados en cooperativas, proporcionándoles apoyo técnico, dotándoles de muelles, implementos modernos de captura, procesamiento y comercialización.

La asignación inicial ascendió a ¢ 8.5 millones por parte -- del BID y ¢ 1.2 millones la aportación de la contraparte nacional, haciendo un total de ¢ 9.7 millones (Ver Cuadro N° 8), y se nombró al BFA, como agente financiero. Estos fondos se vie-- ron afectados por la falta de una apropiada administración y -- uso de los mismos, dado que fueron relativamente pocos los usua-- rios que efectivamente hicieron uso del crédito (Ver Cuadro -- N° 9), razón por la que el BFA realizó transferencias a otras -- clases de actividades (Ver Cuadro N° 10), en vista que los com-- promisos contractuales exigidos por el BID deben cumplirse en -- el tiempo y fechas estipuladas. Es decir, que al no haberse podi-- do colocar la totalidad de los fondos en crédito para la pesca artesanal, se trasladaron para reforzar la construcción de mue-- lles, restringiendo la línea de crédito global.

Las características y condiciones de la asistencia crediticia

<sup>1/</sup> Según contrato de préstamo N° 502/SF-ES, firmado por el Gobierno de El Salvador y el BID, el 2 de junio de 1977.

otorgada por el BFA, algunas las estableció el Banco y otras el proyecto y son:

### 2.3.1 Montos.

1) El monto máximo de saldo insoluto por concepto de capital que podía tener un productor elegible, en forma individual, por préstamos con recursos del proyecto, no excedería de Q87.500.00.

11) En el caso de cooperativas, grupos solidarios y precooperativas, u otras agrupaciones de productores reconocidos por el BCR, el monto máximo de saldos insolutos por concepto de créditos con cargo a los recursos excedió del monto que arrojó la sumatoria de los saldos insolutos a que tuvo derecho cada uno de sus socios elegibles, según lo señalado en el punto anterior, - siempre que dicho monto no superara Q 1.250.000.00.

111) Con recursos del proyecto no se otorgaban créditos por sumas inferiores a Q 75.000.00.

### 2.3.2 Plazos.

Los plazos considerados para otorgar los créditos a cargo del proyecto GOES-BID, comprendían desde 2 hasta 15 años con un período de gracia que oscilaba entre 1 y 6 años máximo; dichos plazos dependían de la capacidad de pago que originó el o los rubros a financiar, de la vida útil del bien objeto del crédito y de las recomendaciones técnicas pertinentes.

### 2.3.3 Tasas de Interés.

Los préstamos concedidos con los recursos del proyecto estaban afectados por los siguientes intereses y cobros en concepto de comisión.

#### INTERESES Y COBROS SEGUN DESTINO, EN PORCENTAJES

Destino	Interés anual	Comisión única sobre monto del préstamo
Equipo y aparejo de pesca	9	1
Equipo frío	9	1
Barcos pesqueros	9	1
Equipo de procesamiento	9	1
Estanques de piscicultura	9	1
Edificaciones y locales	9	1
Vehículos y equipos para comercio	9	1
Insumos pesqueros	8	1

FUENTE: Proyecto GOES -BID.

En caso de retraso en el pago de alguna cuota de amortización se aplicaría la tasa de interés penal pactada entre el prestatario y el BCR en el documento correspondiente y de acuerdo a los procedimientos vigentes del BFA.

### 2.3.4 Formas de Uso.

Los créditos deberían utilizarse para adquirir embarcaciones



pesqueras entre 6 y 15 metros de eslora, artes de pesca, construcción y/o adquisición de centros de procesamiento de pescado, frigoríficos, plantas de hielo, refrigeradores, congeladores y otros elementos que faciliten la conservación y procesado del pescado, construcción de locales para las cooperativas, pre-cooperativas, grupos solidarios y pequeños comerciantes, compra de vehículos para el transporte que faciliten la comercialización, construcción de estanques para la crianza de peces y otras especies acuáticas de consumo humano, compra de insumos técnicos como combustible, repuestos y accesorios, elevines, fertilizantes, alimentos, medicinas y otros que requiere la actividad pesquera.

#### 2.3.5 Formas de Pago.

De acuerdo a la rentabilidad económica del proyecto.

#### 2.3.6 Garantías.

De preferencia prendarias sobre los bienes y producciones a financiar, sin embargo, si el BFA, lo estimaba necesario podría exigir garantías hipotecarias o de otro tipo como :

i) Prenda sobre certificados de aportación suscritos por los socios.

ii) Cesión de los documentos acreditativos de los créditos celebrados entre la cooperativa y el socio cuando se trate de pro-

yectos individuales.

111) Prenda sobre cosechas, ganado, maquinaria, equipo.

112) Fianza de los asociados y otras personas calificadas -- por el Banco

### 2.3.7 Otros.

Para la tramitación de los créditos .

1) Toda solicitud de financiamiento se sometía a un análisis por parte de personal técnico del BFA, para determinar si el solicitante reunía las características y condiciones de elegibilidad señaladas por el reglamento en cuanto a si la operación cumplía con los objetivos del proyecto y si técnica y económicamente era viable.

11) Si el análisis resultaba favorable el BFA, continuaba los trámites para la contratación y posterior ejecución del crédito de acuerdo a las normas que sobre el particular estaban vigentes.

El escaso impacto que tuvo la línea de crédito GOES-BID fue - por la falta de una planificación que coordinara acciones y objetivos concretos que pudieran brindar técnica y administrativamente apoyo a las actividades de la pesca artesanal marítima.

### 2.4 RECURSOS PROPIOS DEL PESCADOR.

La población dedicada a las labores de la pesca artesanal ma-



rítima, siempre ha estado desprovista de los bienes y servicios más elementales para satisfacer sus necesidades, a ello se debe que no poseen un patrimonio que les facilite el ser considerados sujetos de crédito en cualquier institución financiera, repercutiendo en que algunos se organicen en grupos solidarios y otros en cooperativas en donde las aportaciones de los miembros se han constituido en fuentes de recursos los cuales son utilizados como aportaciones de subsistencia, lo que implica que el pescador artesanal marítimo no posee recursos propios para desarrollar -- sus actividades pesqueras.

## 2.5 OTROS RECURSOS.

Además de los Organismos Internacionales (BID, AID), que han apoyado financieramente la labor pesquera artesanal, también el Gobierno de la República de China con el Gobierno de El Salva-- dor, realizaron un convenio de préstamo por un monto de -- \$ 7.500.000.00 con el propósito de expandir la base productiva del subsector pesquero en las áreas de pesca artesanal marítima y continental.

El plan de crédito llevaba como objetivo general: fomentar mediante la provisión de créditos a la actividad pesquera tanto a la producción como la comercialización, sustentándose en una adecuada y permanente campaña de promoción del consumo de espe-- cies pesqueras.

Para el implemento del objetivo en mención se nombró como undad ejecutora al CENDEPESCA y como agente financiero al BFA.

Los sujetos del crédito que contemplaba el proyecto serían -- grupos solidarios, precooperativas, cooperativas, piscicultores, pescadores independientes y pequeños comerciantes que justificaran su capacidad empresarial y la factibilidad económica del proyecto aprobado por el CENDEPESCA.

El destino de los créditos contemplaba la compra de embarcaciones, equipo de pesca, construcción de locales adecuados para la instalación de los equipos y maquinarias, vehículos para distribución, capital de trabajo y construcción de estanques.

La tasa del BCR, al BFA, sería 1/4% y de éste para el usuario el 7%.

Los plazos de 2 hasta 12 años, dependiendo de la naturaleza y rentabilidad del proyecto.

El monto a otorgar sería según el proyecto aprobado y hasta - por  $\text{Q} 500.000.00$ . Tanto el BCR, como el BFA, estarían en el derecho de supervisar la inversión de los recursos a fin de que se - adaptaran a los planes aprobados.

Una de las condiciones de esta línea crediticia era que con - los fondos deberían de adquirirse bienes provenientes del país - prestatario.

Por cuestiones relativas al tiempo de utilización de los fondos el BCR negoció con el Gobierno de China que el crédito se -- destinara para el fomento de la actividad pesquera industrial y en tal sentido la pesca artesanal tanto marítima como continental quedaron desprovistas del respectivo apoyo crediticio otorgado por esta fuente de financiamiento.

### 3. SUPERVISION DEL CREDITO.

Las instituciones financieras que otorgan créditos a los pescadores artesanales marítimos carecen de modelos que garanticen al usuario una supervisión constante de los mismos. La falta de controles administrativos en esta área, tanto en el destino como en el uso de las asignaciones, ha permitido que los fondos hayan tomado direcciones diferentes a las estipuladas en los contratos celebrados.

En ausencia de lo anterior lo que si existen, son "los recuperadores de crédito", acciones que realizan las instituciones financieras para recobrar las moras existentes.

La falta de orientación a los usuarios para el manejo financiero y su compromiso con las instituciones ha incidido en que -- el crédito se vuelva improductivo al no estar ligado a otras actividades de apoyo como el adiestramiento y la capacitación.

#### 4. CONDICIONES GENERALES DE LOS CREDITOS.

##### 4.1 TASAS DE INTERES.

Los fondos contratados con Instituciones Financieras Internacionales son otorgados al Gobierno de El Salvador, generalmente con una tasa de interés entre el 1 y el 2 1/2% para amortizar el capital y las Instituciones ejecutoras encargadas de la distribución de estos fondos los ubican a una tasa de interés que oscila entre el 17% y 20% anual, indicando con ello que al pescador se le reduce su margen de ganancia, asimismo, los mayores beneficiados por el manejo de los fondos exteriores de fomento son las Instituciones Financieras del Sistema Bancario.

##### 4.2 PLAZOS.

Los Organismos Internacionales conceden hasta 50 años para el pago total de la deuda contraída, con períodos de gracia hasta de seis años; mientras que las Instituciones Financieras Intermediarias establecen al pescador artesanal un plazo hasta 15 años y de acuerdo al destino del crédito.

4.3 Los Organismos Internacionales requieren para los contratos de préstamo la presentación de proyectos de desarrollo viables y rentables, en cambio las Instituciones Financieras intermediarias requieren del pescador artesanal garantías hipotecarias, prendarias, sobre los bienes a adquirir y fianza personal

de los socios en el caso de cooperativas, grupos solidarios e individuales.

##### 5. EFECTOS DE LA ASISTENCIA CREDITICIA OTORGADA.

La asistencia crediticia por parte de las Instituciones Financieras para las labores pesqueras artesanales ha tenido la característica de ser escasa y limitada, asimismo en muchos de los casos los desfases ocurridos en la tramitación de los créditos se constituye en una de las causas para que el crédito solicitado no cubra en su oportunidad las necesidades para los cuales fue requerido, en ese lapso de tramitación, los precios de los bienes y servicios experimentan fluctuaciones cuya tendencia desfavorece a los pescadores, en tal sentido, se aduce que el pescador ha recurrido a buscar otro tipo de fuente que le proporcione los fondos necesarios para sus actividades pesqueras, a tasas de interés onerosas y plazos cortos para la amortización de la deuda contraída, exponiendo su trabajo y la producción obtenida a precios relativamente bajos con respecto a los precios establecidos en los principales mercados del país.

Por otra parte, las exigencias que establece la institución financiera ha hecho sentir sus efectos en cuanto no han sido atractivos, de forma tal que estimule al pescador artesanal a convertirse en un usuario potencial del sistema financiero.

## 6. LOCALIZACION INSTITUCIONAL.

Algunos bancos del sistema con el objetivo de favorecer a un mayor número de usuarios han ubicado agencias bancarias en ciudades donde se desarrolla una mayor actividad económica cercana al potencial agrícola implicando que para el otorgamiento de los créditos predominan los criterios financieros para el fomento de las actividades agrícolas y pecuarias y con lo mismo han abordado las necesidades de financiamiento para atender las diferentes fases de producción pesquera.

La poca expansión de la banca no ha permitido ubicar agencias bancarias cercanas a los principales puertos de desembarque de productos marinos con criterios de fomento y beneficio a la labor pesquera y su repercusión ha sido el poco estímulo al ahorro y a la inversión de tan importante subsector generador de empleo e ingreso.



CAPITULO IV

PROPUESTA DE POLITICA Y PROGRAMA CREDITICIO PARA LA PESCA  
ARTESANAL MARITIMA

BIBLIOTECA CENTRAL  
UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

## CAPITULO IV

### PROPUESTA DE POLITICA Y PROGRAMA CREDITICIO PARA LA PESCA ARTESANAL MARITIMA

#### 1. POLITICA PROPUESTA.

La economía es una ciencia social que estudia a los individuos y organizaciones que se dedican a la producción, al intercambio y al consumo de bienes y servicios y la Política Económica es considerada como parte de la ciencia económica encargada de estudiar la acción que el Estado ejerce sobre la vida económica; en este sentido puede conceptualizarse a la Política Económica como "La actuación o conjunto de acciones tendientes a emplear discrecionalmente o deliberadamente los medios e instrumentos adecuados por parte de los responsables de la política económica, de ordinario el Estado, para alcanzar ciertos objetivos predeterminados".<sup>1/</sup>

El concepto evidencia que para emprender una tarea cuyo propósito sea superar las desigualdades sociales y económicas, es necesario una intervención sustancial y sistemática por parte del Estado para lograr el mejoramiento significativo de la calidad de vida (ingreso real) de la población.

Para los fines de este trabajo se entenderá que la política -

<sup>1/</sup> Concepto de Política Económica, utilizado por el Economista Daniel Palma Blanco, en la conferencia "Reflexiones acerca de la Naturaleza y Alcance de la Política Económica", dictada en el 3er. Aniversario de la Asociación Salvadoreña de Oficiales Bancarios (ASOB), 27-05-83.

propuesta lleva el componente esencial de la acción y el compromiso del Estado utilizando los medios, para este caso las instituciones que a través del crédito y otras actividades de apoyo atienden las labores pesqueras artesanales marítimas. Además -- contempla la obtención de fines predeterminados, como lo es, -- que mediante la dotación de recursos financieros con líneas especiales, pueda el hombre de la pesca mejorar sus condiciones de trabajo para el progreso sustancial de las actividades, lo mismo el abastecimiento a la población de productos marinos a precios razonables y en la cuantía requerida en su alimentación.

Es de mucha importancia destacar que el Estado históricamente ha tomado actitudes determinantes en la forma de decisiones sobre la actividad económica; es así como de un Estado Liberal basado en el mercado libre y en mínima interferencia en actividades ajenas a la prestación de servicios públicos, pasó a un Estado Intervencionista promotor de actividades económicas, enmarcado en un proceso de industrialización basado en la sustitución de importaciones y en diversificar el modo de producción tradicional (agroexportador).

Asimismo, ha incursionado en la conducción del crédito interno, la inversión, dotación de la infraestructura necesaria como la generación de la electricidad y fuerza motriz, carreteras, puertos marítimos modernos y terminal aérea, creándose para -- ello la legislación orientada a esos fines; llegando hasta lo -

que puede ser considerado un Estado Intervencionista Reformista, que ha adoptado la estrategia de eliminar la concentración de los medios de producción y hacer partícipe a la población involucrada en el proceso productivo de los beneficios obtenidos del crecimiento económico.

Bajo esta perspectiva, los alcances de la política económica exigen que sus objetivos se orienten a la conducción de la eficiencia económica, trasladando con una nueva mentalidad de desarrollo del que, como y cuándo producir a destacar el tipo de bienes a producir, para quienes se va a producir y de que manera se van a distribuir los ingresos generados del proceso productivo en el sentido tal de equiparar el consumo de bienes necesarios para contar con mayores y mejores niveles de bienestar social y económico.

La complejidad en la forma en que operaron los distintos factores en la determinación del patrón distributivo extremadamente concentrador, antes de las reformas y las nacionalizaciones, cambió sustancialmente en cuanto a incluir a un mayor número de población a los beneficios obtenidos del proceso productivo.

Por tanto, la propuesta de política y programa crediticio para la pesca artesanal marítima, lleva también el componente de favorecer a una población especial, como lo son los pescadores artesanales ubicados en la costa del país, los cuales se encuentran completamente desprovistos de los más elementales bienes y

servicios que le faciliten un nivel de vida más aceptable.

De esta forma y ante la necesidad de que la pesca artesanal marítima en El Salvador, cuente con una línea de crédito especial, se propone la siguiente política de crédito con su respectivo programa, con el principio de incluir en ella, la participación de instituciones estatales que de una u otra forma atienden esta actividad mediante programas y proyectos.

La política va destinada a favorecer a través del crédito, - las ocupaciones del área en mención, involucrando al sector financiero, especialmente las instituciones que atienden financie ramente a la pesca artesanal marítima por no contar por el momento con un organismo como podría ser un Banco especializado - en el crédito pesquero, el cual promueva el crédito por medio - de mecanismos adecuados y efectivos para darle la verdadera importancia a todas las actividades pesqueras y con una mayor opor tunidad todas las acciones del proceso productivo.

### 1.1 OBJETIVOS DE LA POLITICA.

#### Objetivo General.

Propiciar el establecimiento de una línea especial de crédi to para la pesca artesanal marítima en El Salvador, en condicio nes accesibles para un mayor número de usuarios, con el propósi to de estimular con estas ventajas las actividades económicas y

sociales de los pescadores artesanales marítimos.

#### Objetivos Específicos.

1.1.1 Incentivar la producción pesquera artesanal marítima mediante el acceso al crédito institucional a los pescadores cuyas actividades estén comprendidas en la costa marítima del territorio nacional.

1.1.2 Estimular mediante el crédito la formación de grupos organizados, estableciendo prioridades de préstamos y ventajas adicionales, tales como mayores períodos de gracia, bajas tasas de interés, montos suficientes, plazos adecuados de amortización a las cooperativas, grupos solidarios e individuales.

1.1.3 Dinamizar las condiciones crediticias favorables para el mejoramiento de los medios utilizados por los pescadores - en todas las fases de producción de la pesca artesanal marítima.

1.1.4 Fortalecer mediante el crédito la organización empresarial de los pescadores, acompañados de una mejor tecnificación de las actividades pesqueras.

1.1.5 Favorecer a través del crédito un sistema de comercialización que garantice al pescador mejores captaciones de ingreso y logre progresos en su situación socioeconómica.

1.1.6 Fortalecer con el crédito la infraestructura requerida en tierra, la cual se constituya en un verdadero apoyo para

La pesca artesanal marítima.

1.1.7 Apoyar financieramente la promoción y la capacitación del hombre de la pesca, como un componente dinámico dentro del proceso productivo pesquero.

1.1.8 Establecer el crédito pesquero integral, que sea productivo y que comprenda todos los componentes de una empresa, a fin de proporcionarle al pescador artesanal marítimo, más posibilidades para que pueda diversificar sus acciones de producción.

1.1.9 Establecer los mecanismos para que por medio del crédito el pescador artesanal marítimo logre el desarrollo encaminado hacia la pequeña industria en general.

## 1.2 MARCO LEGAL.

El marco jurídico contendrá la incorporación de un mayor número posible de actividades conexas al crédito en un sistema único como el mencionado, que centralizará todas aquellas operaciones relativas al otorgamiento de préstamos para vigorizar de una manera particular con fluidez y con una mayor oportunidad, todas las acciones del proceso productivo.

La estrecha relación que guardan las ocupaciones pesqueras con el ámbito jurídico, hace el señalamiento de la Ley General y Reglamento de las Actividades Pesqueras, en donde se persiguen

fines dinámicos encaminados a "procurar el aprovechamiento de los recursos bioacuáticos en condiciones científicas y técnicas, adecuadas para mejorar la economía nacional y las condiciones socioeconómicas de las que intervienen en tales actividades", en tal sentido se considera un imperativo revisar, adecuar y darle el estricto cumplimiento a la mencionada Ley.

Es esencial adecuar el marco legal, haciendo incapié en el aspecto educativo y la formación de recursos humanos dedicados a la pesca.

### 1.3 MARCO INSTITUCIONAL.

En base al Título V "Orden Económico", Art. 117 de la Constitución Política de El Salvador, 1983, que literalmente dice : - "Se declara de interés social la protección, restauración, desarrollo y aprovechamiento de los recursos naturales, el Estado creará los incentivos económicos y proporcionará la asistencia técnica necesaria para el desarrollo de los programas adecuados", se le confiere al Estado la responsabilidad del fomento de las actividades que se encaminen a la racionalización de los recursos, siempre y cuando se tome como principio el bienestar de la vida del hombre, para ello el Estado cuenta con instituciones de apoyo que validan los preceptos constitucionales y que de una forma inter e intra institucional se conjugan para la debida atención de los sectores correspondientes.



Desde esta perspectiva las instituciones que deben involucrarse dentro de esta política son :

- Junta Monetaria de El Salvador, como responsable de establecer las carteras de crédito en el Sistema Financiero.
- Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR), institución que ejecuta la política financiera del país.
- Instituciones Intermediarias, encargadas de captar y distribuir los recursos financieros.
- Banco de Fomento Agropecuario (BFA), como intermediario financiero de fomento de las actividades del sector agropecuario.
- Fuentes de Financiamiento Externo, para el otorgamiento de fondos como apoyo a la producción nacional.
- Federación de Cajas de Crédito (FEDECCREDITO), para proporcionar fondos a pequeños y medianos empresarios.
- Ministerio de Agricultura y Ganadería por medio del Centro Nacional de Desarrollo Pesquero (CENDEPESCA), para vigilar, -- orientar y asistir todas las fases que comprende la actividad - pesquera.
- Ministerio de Defensa (Marina Nacional), encargado de salvaguardar la soberanía marítima nacional.
- Ministerio de Economía, para el otorgamiento de incentivos

fiscales.

- Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP), como ente encargado de fomentar y promover la asociación de grupos cooperativos.

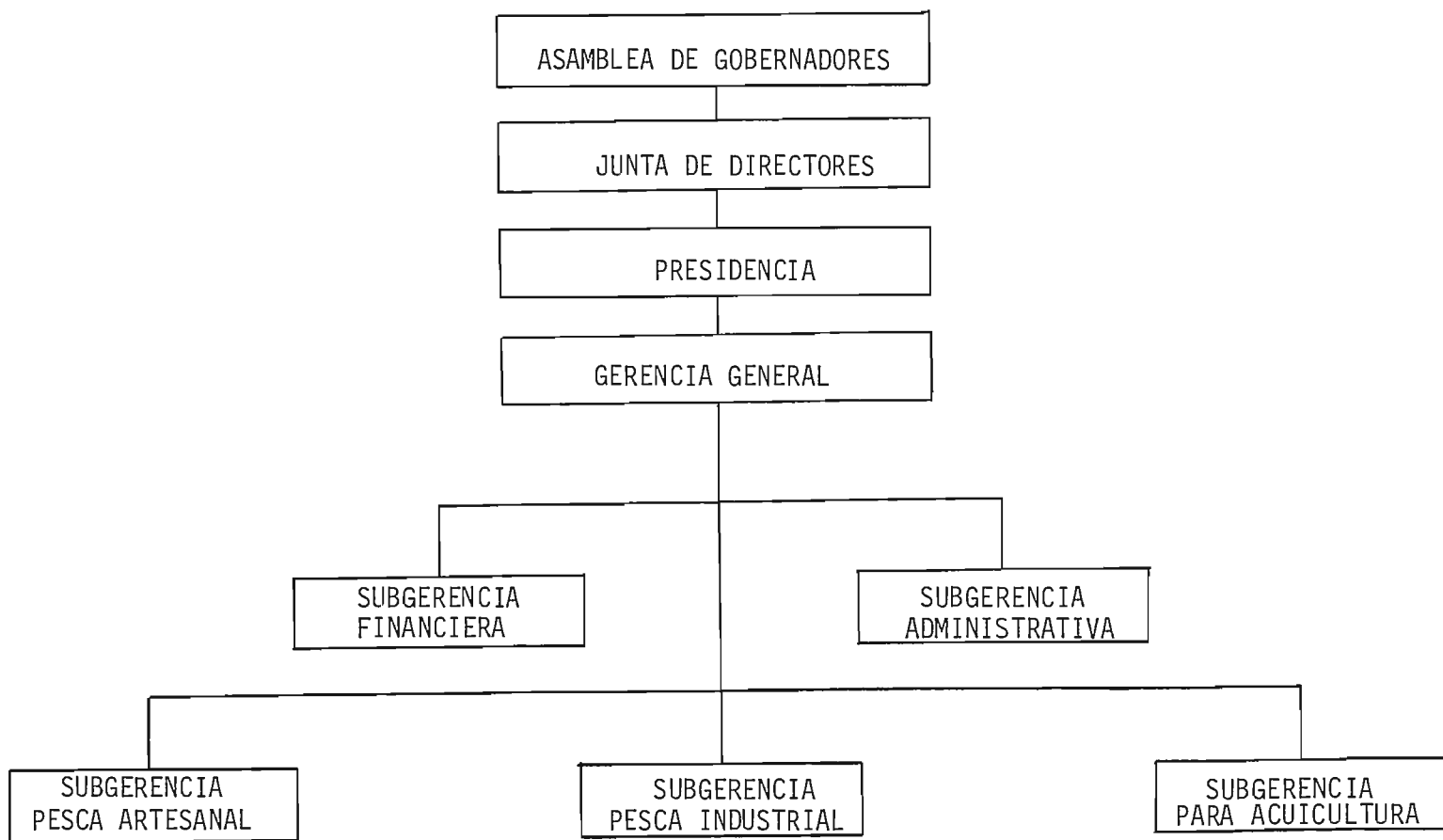
#### 1.4 ORGANIZACION.

Para la organización de la política propuesta es necesario - que en la actualidad, la Banca incorpore en sus esquemas organizativos, unidades específicas de atención a los programas crediticios para la pesca, tales como el Departamento de Créditos -- Pesqueros, con la finalidad de captar, analizar, seleccionar - las solicitudes de crédito pesquero, con una organización, manuales y procedimientos actualizados; de tal forma que fomente esta actividad con prioridad para la pesca artesanal marítima, en vista de que aún no se cuenta con una organización que contemple todas las actividades de financiamiento para el subsector pesquero.

Pero es de considerar que a un mediano plazo se establezca en el país, el Banco de Fomento Pesquero, al cual ya se hizo referencia, esta institución tendría que absorber la atención crediticia del subsector pesquero en general, enfatizando su atención en materia de fomento a la pesca artesanal marítima.

A continuación se presenta un organigrama informativo del Banco de Fomento Pesquero con sus respectivas atribuciones, con el propósito de que se considere como una idea general para el inicio de posteriores estudios, en cuanto a su organización y funcionamiento.

ORGANIGRAMA INFORMATIVO DE UN BANCO DE FOMENTO PESQUERO



BIBLIOTECA CENTRAL  
UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

\* ORGANIGRAMA INFORMATIVO: Organigramas que se limitan a proporcionar información fundamental, en este caso, si la organización es de cierta envergadura se aconseja, recoger las subdivisiones orgánicas más importantes, sin llegar al desarrollo de todos sus niveles... Técnicas y Ampliación de los Organigramas, por Luis Blanco de Tella, áreas de organización y métodos; Publicación LI-A-4, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de El Salvador.

Las atribuciones que en términos generales tendría el Banco de Fomento Pesquero para el inicio de sus operaciones, podrían ser las siguientes .

1. ASAMBLEA DE GOBERNADORES . Encargada de establecer los lineamientos globales que le darán la sustentación a los programas y proyectos a desarrollar por el Banco.

Figurarán las reservas, aprobarán la distribución y destino de las utilidades netas y de todos los fondos que sean transferidos al Banco.

2. JUNTA DE DIRECTORES . Tendrá la función de dirección y supervisión del Banco, en la ejecución de los programas y proyectos enmarcados en los lineamientos señalados por la Asamblea de Gobernadores.

3. PRESIDENCIA. Tendrá a su cargo la ejecución de las resoluciones de la Junta de Directores, la supervisión general de la coordinación de las actividades del Banco y ejercerá la representación legal del mismo.

4. GERENCIA GENERAL : Será responsable ante la Presidencia y la Junta de Directores del correcto funcionamiento de la Institución.

5. SUBGERENCIAS: Tendrán como función principal operacionalizar todas las actividades relacionadas al funcionamiento técnico-

co operativo de la institución.

### 1.5 INSTRUMENTOS DE LA POLITICA.

Con el propósito de contar con los elementos legales idóneos para ejecutar la política propuesta, se necesita un Marco Jurídico Administrativo que involucre las leyes, reglamentos y normas existentes con sus respectivas modificaciones, ajustadas a una realidad moderna, partiendo de un análisis amplio en cuanto a los derechos y obligaciones de los grupos sociales que participen en las tareas pesqueras artesanales marítimas, como a los pescadores individuales.

## 2. PROGRAMA CREDITICIO PROPUESTO.

El presente programa crediticio pretende operativizar los -- elementos fundamentales de la política propuesta para que sirva de asidero técnico para la puesta en marcha de la política en referencia.

### 2.1 OBJETIVOS DEL PROGRAMA.

#### Objetivo General.

Establecer todos los procedimientos operacionales que hagan - posible la disposición de una línea especial de crédito para la pesca artesanal marítima en El Salvador.

--



## Objetivos Específicos.

2.1.1 Identificar fuentes de financiamiento acordes a la actividad pesquera artesanal marítima, con el fin de buscar tasas de interés preferenciales y períodos accesibles de amortización.

2.1.2 Priorizar las áreas y los usuarios de la pesca artesanal marítima, con el propósito de satisfacer las necesidades primordiales de financiamiento.

2.1.3 Establecer los rubros específicos que demanda la pesca artesanal marítima en materia de crédito tales como: producción, comercialización y educación.

2.1.4 Fomentar la formulación y ejecución de proyectos pesqueros artesanales marítimos no tradicionales, con el objeto de que la utilización de los créditos tiendan al desarrollo semi industrial de la misma.

2.1.5 Apoyar la ejecución de un plan de capacitación a funcionarios y a usuarios del crédito a fin de que se adopte -- una mentalidad diferente en cuanto al tratamiento que se le debe proporcionar a los créditos pesqueros artesanales y superar esquemas tradicionales que han obstaculizado su administración.

## 2.2 ELEMENTOS FUNDAMENTALES DEL PROGRAMA.

El Programa contendrá una proyección estimada para un período

de diez años plazo (1987-1996), a una tasa de crecimiento anual del 15%, tomando como base los diferentes tipos de insumos requeridos para dotar a la pesca artesanal marítima, de los materiales y equipos para la ejecución eficaz de sus actividades - de pesca, los costos por unidad de los insumos según precios de mercado, estipulados en 1985, (Ver Cuadro N° 11).

Asimismo, el programa crediticio y las estimaciones propuestas, están sustentadas partiendo de que a 1985, existían 21 -- cooperativas legalmente constituidas, 56 grupos solidarios y -- 15,000 pescadores individuales, que hacen un total de pescadores artesanales marítimos de 18,465 distribuidos a lo largo de la -- costa nacional.<sup>1/</sup>

Se parte del supuesto que cada año se incorporarán cuatro cooperativas, adicionales a las existentes, con 125 socios cada cooperativa; se mantendrá constante durante el período a 60 grupos solidarios de 15 miembros cada grupo, tomando en cuenta que no -- serán los mismos miembros sino que parte de ellos ya se habrán -- agrupado en las cooperativas mencionadas, propiciando el espacio para que se agrupen los pescadores que deseen iniciarse en forma organizada y los pescadores individuales especialmente la genera -- ción de relevo, que se estima será al final del período de -- 20,158 por lo tanto, se contará con una población estimada de -- pescadores artesanales marítimos para 1996 de 28,983, (Ver Cua -- dro N° 12).

1/ FUENTE: Unidad de Biometría y Estadística, CENDEPESCA.

## 2.2.1 El Crédito.

La cantidad requerida para llevar a cabo la política propuesta asciende a un monto global de ¢ 320.961.137.00, cifra obtenida partiendo de los precios de mercado, proporcionados por empresas que comercializan insumos pesqueros, además, se estableció que los insumos tendrán un incremento en los precios, a una tasa del 15% anual con respecto al año anterior, debido a que en su mayoría son productos de origen extranjero y están sujetos a fluctuaciones cambiarias.

El monto en referencia servirá para cubrir el plazo de diez años, partiendo de 1987, bajo el supuesto de que el Gobierno tome la decisión de realizarlo y obtenga los recursos, tanto de fuentes de financiamiento interno como externo.

El desglose de las cifras anuales se presenta en el cuadro siguiente :

## MONTO ANUAL Y ACUMULADO A UTILIZAR EN EL PROYECTO

Año	Monto Anual ¢	Monto Acumulado ¢
1987	15,808.000	15,808.000
1988	18,179.200	33,987.200
1989	20,906.082	54,893.282
1990	24,041.996	78,935.278
1991	27,648.296	106,583.574
1992	31,795.441	138,379.015
1993	36,564.873	174,943.888
1994	42,049.605	216,993.493
1995	48,357.044	265,350.537
1996	55,610.600	320,961.137
TOTAL	320,961.137	

FUENTE: Propia.



### 2.2.1.1 Recursos Internos.

Conforme a las investigaciones efectuadas, las fuentes externas condicionan que del cien por ciento del componente del crédito, un veinticinco por ciento debe ser obligación del Estado como aporte interno. En esta forma lo establecen en sus contratos de préstamo, tanto para el Gobierno como para la Banca Privada, Instituciones Financieras Internacionales como el BID, el Banco Mundial (B.M.), la AID y el Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola (FIDA). Consciente de ello, es imprescindible que el Estado otorgue el aporte local para la línea crediticia propuesta, considerando el 25% mencionado del monto global, el cual asciende para el período la cantidad de ₡ 80.240.284.00 en apoyo a la pesca artesanal marítima, en materia de crédito.

La cifra global del crédito en referencia, podrá ser incrementada, si se toma en cuenta la recomendación de crear el Banco de Fomento Pesquero, para lo cual es necesario basarse en los requerimientos para su funcionamiento, que saldrían de los estudios específicos recomendados.

### 2.2.1.2 Recursos Externos.

Con el propósito de contar con un financiamiento suficiente e integral, es conveniente recurrir a los préstamos externos, especialmente de aquellas Instituciones Financieras que faciliten créditos en condiciones adecuadas para el país, donde las --

tasas de interés y los plazos de pago sean menos rígidos a los actuales y que no impacten negativamente en la deuda externa - global de El Salvador o en su defecto negociar fondos a través de donaciones.

Acorde a las proyecciones realizadas en el programa, los requerimientos de financiamiento externo se ha estimado el 75%, - que en términos absolutos dicha cantidad es de ₡ 240.720.853.00 cuyo equivalente en dólares de los Estados Unidos de América, - asciende a \$ 48.144.171.00\*. El organismo encargado de gestionar estos recursos procurará negociar tasas de interés preferenciales, por ejemplo, entre el uno y dos por ciento anual y plazos hasta de cuarenta años, aunque se conozca que este tipo de líneas se han tornado escasas en los últimos años.

Lo anterior se puede lograr precisamente porque se han realizado consultas con personeros que pertenecen a Organismos Internacionales como el BID, que manifiestan que existe interés por conocer solicitudes orientadas a la atención de este sector importante en la economía nacional, con énfasis en la pesca artesanal marítima.

### 2.3 TECNOLOGIA APROPIADA DE PRODUCCION.

Bajo el entendido que se gestionará el financiamiento anterior, el Gobierno de la República deberá garantizar que todas las otras variables que contribuyen al desarrollo, en este caso

\*Cifra estimada tomando en cuenta el cambio oficial de 5 colones por 1 dólar.

al desarrollo pesquero artesanal marítimo sean atendidos por - las instituciones respectivas, desde la organización, produc-- ción, hasta la comercialización y distribución final del producto, así como la educación al consumidor, fundamentalmente deberán afrontarse las siguientes variables que redundan directamente en el resultado que pueda tener el pescador como lo son :

### 2.3.1 Organización Empresarial.

Uno de los problemas principales de la pesca artesanal marítima, es la deficiente organización empresarial que los artesanos de la pesca adolecen, la cual de no superarse y seguir otorgando en esa forma líneas de financiamiento, se estaría agravando más su situación, debido a que la experiencia ha demostrado que no se le ha dado el uso debido a los préstamos y es probable que - fondos nuevos se destinen a otros fines diferentes a los programados.

A ello obedece que muchas de las cooperativas organizadas en la pesca artesanal marítima hayan desaparecido y otras están operando en condiciones deficitarias, en donde el socio se mantiene organizado, por el único fin de obtener algunos beneficios de incentivos personales que el Gobierno otorga a las cooperativas, - tal es el caso de las concesiones en la compra del combustible.

Fundamentalmente el Gobierno deberá fomentar la organización en grupos asociativos, en donde sea más práctico la implementa-

ción de planes de formación gerencial y empresarial.

Deberá superarse el esquema usado actualmente, de crear cooperativas sin preparar a los socios que las integran en vista de - que tal situación es uno de los principales aspectos que ha hecho fracasar el esquema del cooperativismo en El Salvador.

En este sentido la institución financiera encargada de ejecutar el programa, tendría que apoyar con recursos financieros la formulación e implementación de programas de capacitación que involucren al pescador para ser gerente en el manejo de sus responsabilidades de prestatario. Esto favorecería a la misma institución financiera ya que se estaría garantizando la disponibilidad de un usuario debidamente preparado para el manejo de los créditos y por ende a cancelarlos oportunamente a fin de que la institución otorgante del préstamo, tenga la seguridad de recuperar - el financiamiento desembolsado.

Como una acción paralela también deberá ajustarse un modelo - para el establecimiento adecuado de una Federación de Cooperativas Artesanales Marítimas que represente los intereses globales de los pescadores en general, principalmente a los asociados y - cuyas repercusiones impacten a los pescadores no asociados para el logro de su incorporación.

Esta Federación entre otros aspectos, tiene que garantizar - el adecuado canal de comercialización de las producciones obte-

nidas por los pescadores, utilizar también la comercialización más idónea para la adquisición y suministro de la maquinaria y equipo que los pescadores necesitan, lo que convertiría a la Federación en principal usuaria de la Banca en general. También deben tener un Gerente Administrativo, financiado con recursos propios y la asesoría a todo nivel de una firma de asistencia - técnica de carácter privado como un componente técnico, que la Banca siempre ha tomado en cuenta.

### 2.3.2 Producción.

Una mayor producción y un mejor rendimiento de los pescadores artesanales marítimos, es otro factor fundamental en el desarrollo pesquero, ello implica que la política gubernamental no debe descuidar este aspecto. La Banca dejaría de operar suficientemente al financiar proyectos con tecnologías obsoletas que no soportan los altos costos que un esquema de producción pesquera posea.

A manera de ejemplo, algunos artesanos de la pesca marítima - utilizan para sus operaciones, motores fuera de borda en sus embarcaciones, los cuales consumen prácticamente en combustible -- los posibles ingresos obtenidos por la faena pesquera.

Consecuentemente a la capacitación, tendrá que realizarse una transferencia tecnológica que incorpore nuevos métodos de pesca y motores estacionarios o centrales que funcionen con combustible de más bajo precio (Diesel), con una autonomía y con una ca-

pacidad de bodega mayor, con condiciones humanas más propicias que comúnmente utilizan los pescadores. (Véase Anexo N° 4)

Es de tomar en cuenta la experiencia de otros países, como es el caso de Costa Rica y Panamá que en condiciones parecidas a las nuestras han logrado que los pescadores transfieran la tecnología utilizada y se han convertido en usuarios potenciales para la Banca Pesquera.

Una forma de inducir al pescador a la adopción de nuevas tecnologías, es en el sentido de que la Banca le proporcione incentivos crediticios a los usuarios que utilicen eficientemente la nueva tecnología, lo cual implicaría un riesgo compartido entre el Banco y el pescador, es decir, que el Banco atienda prioritariamente a usuarios cuyas tecnologías de producción tiendan a darle mayor impulso a la actividad pesquera.

### 2.3.3 Promoción.

Superados los elementos anteriores, debe también promoverse una nueva mentalidad de pescadores fundamentalmente en los niños, jóvenes y familias de pescadores, como también promover al consumidor final, por medio de campañas educativas para el incremento del consumo de los productos marinos.

Deberán establecerse canales de comercialización que garanticen que la producción obtenida tenga un consumidor potencial -- que adquiera esa producción. Por otra parte, los programas edu-

cativos a todo nivel, deben incorporar la importancia alimenticia que tiene este recurso natural, en vista de que existe poco hábito en el consumo de este producto tan importante en la dieta alimenticia nacional. En tal sentido la Banca, puede ser un fiel instrumento en la promoción, cuando divulgue sus programas crediticios.

Asimismo, las Universidades deberán incorporar principalmente en las escuelas de economía, una cátedra de economía pesquera, que en otros países ha servido de apoyo para el desarrollo pesquero logrado.

#### 2.4 FORMULACION DE LINEA CREDITICIA DE FOMENTO PESQUERO ARTESANAL MARITIMO.

Al estudiar varios programas de fuentes externas de financiamiento, como el caso del Proyecto Pesquero (BID 502), el de FEDECCREDITO y el del Programa Global de Crédito Agropecuario que el BID financia en el país, el cual se analizó y se propone con modificaciones y adecuaciones para la pesca artesanal marítima.

De esta forma la política y el programa crediticio propuesto está sustentado además por una línea especial de crédito con los siguientes componentes :

##### 2.4.1 Normas del Crédito.

Las normas del crédito se contemplan fundamentalmente en las fuentes de recursos, montos del crédito, Instituciones Intermedia

rias, plazos y formas de pago a fin de suministrar el financiamiento requerido por los involucrados en esta actividad.

#### 2.4.1.1 Fuentes de Recursos.

Con los recursos que el Gobierno aporte, más los fondos negociados con Organismos Internacionales, se constituirá la fuente principal de recursos financieros para los créditos pesqueros artesanales marítimos, cuya distribución de financiamiento para los insumos requeridos están contemplados en la proyección realizada.

#### 2.4.1.2 Montos del Crédito.

La orientación de esta línea de crédito va dirigida para que de forma ordenada se atienda financieramente a los dedicados a la pesca artesanal marítima, estratificando a los usuarios en las siguientes categorías :

##### 2.4.1.2.1 Micro productor pesquero.

El micro productor, será aquél cuyo activo total ascienda hasta ¢ 50.000 y podrá otorgársele un monto máximo de ¢ 75.000.00.

##### 2.4.1.2.2 Pequeño Productor pesquero.

El pequeño productor, será aquél cuyo activo total oscile de los ¢ 50.000.00 hasta ¢ 125.000.00 y el monto máximo a financiarle será de ¢ 150.000.00.



#### 2.4.1.2.3 Mediano productor pesquero.

El mediano productor, será aquél cuyo activo total ascienda - hasta un monto de ¢ 300.000.00 y el monto máximo que podrá otorgársele será de ¢ 400.000.00.

#### 2.4.1.2.4 Grupos Asociativos.

Los grupos asociativos, serán aquellas personas que se asocien en cooperativas o grupos solidarios y se clasificarán acorde a la mayoría que predomine en el grupo, medidos por su activo total - pesquero, así podrán haber grupos asociativos de micro productores, pequeños productores y medianos productores pesqueros.

En este caso podrá otorgársele financiamiento hasta un máximo de ¢ 1.500.000.00 acorde al análisis de integración asociativa y rentabilidad de su proyecto.

El activo total pesquero de todos los pescadores en las diferentes categorías, corresponderá a la suma de los activos pesqueros y de otros bienes propiedad del usuario, que puedan ser presentados a consideración de las Instituciones Financieras; entre otros pueden mencionarse los siguientes :

Maquinaria y equipo pesquero e infraestructura que posea, tierras agrícolas, productos almacenados, cuentas por cobrar de origen pesquero o agropecuario y otros bienes que en el marco de favorecer al usuario pueda recibir la Institución Financiera.

### 2.4.1.3 Instituciones Intermediarias.

En una primera etapa, acorde a las condiciones actuales del país, las Instituciones Intermediarias adoptarán un cambio de mentalidad en cuanto a la atención crediticia del subsector pesquero, incorporando en sus organizaciones, unidades específicas para la atención directa de las solicitudes de préstamos para la pesca en general, haciendo énfasis en la pesca artesanal marítima.

En una segunda etapa, el Gobierno deberá crear el Banco de Fomento Pesquero, como ente rector de la política crediticia pesquera en El Salvador.

También estas instituciones deberán tener un comité específico de evaluación de las solicitudes de crédito de la pesca, previamente a ser presentada a los niveles de aprobación definitivos, integrado por representantes del Banco Intermediario, de la institución encargada de la administración pesquera y de la generación y transferencia de tecnología; su principal objetivo será precisamente, el de evaluar las solicitudes crediticias, no sólo desde el punto de vista bancario, sino con un enfoque integral, social y económico.

### 2.4.1.4 Plazo.

En un afán de fomentar a los actuales pescadores y motivar el incremento del número de los mismos, esta línea de crédito se conforma en condiciones accesibles y motivadora para la activi-

dad pesquera. Teniendo un período de gracia prudencial, considerando hasta tres años, en el cual por supuesto sólo se pagarán los intereses; con un plazo hasta de diez años, incorporados los tres años anteriores, para la amortización total del crédito.

#### 2.4.1.5 Formas de Pago.

Se definirán los mecanismos y procedimientos para que cada solicitud de crédito debidamente analizada determine, los principales parámetros, para el estudio económico de ellas, de acuerdo a esta situación, pueden estipularse las formas de pago en períodos semestrales.

#### 2.4.2 Destino del crédito.

Los créditos para financiar las actividades relacionadas con la pesca artesanal marítima deberán ser destinados a proporcionarle un tratamiento integral a los requerimientos del pescador, persiguiendo facilitarle todos los elementos necesarios que hagan de su solicitud, un proyecto integral.

El destino de los créditos será :

- Captura
- Procesamiento y almacenamiento
- Comercialización
- Infraestructura
- Asistencia técnica
- Capacitación



### 2.4.3 Condiciones Crediticias.

Las condiciones crediticias se constituyen en uno de los elementos de esta línea, debido a que la propuesta va dirigida a favorecer a un mayor número de usuarios y cuya accesibilidad al crédito se enmarque en estas condiciones.

#### 2.4.3.1 Capital

El monto máximo de capital a conceder con los recursos de esta línea de financiamiento, tendrá que tomarse como un crédito integral y en tal sentido se ajustará a los requerimientos del proyecto a ejecutar.

#### 2.4.3.2 Tasas de Interés.

Al igual que lo estipulado en las normas del crédito descritas anteriormente, la línea de crédito propuesta deberá ofrecer una tasa de interés de fomento a la pesca independientemente de los análisis macroeconómicos en que la Junta Monetaria se basa para establecer las tasas de interés a todas las líneas de financiamiento en general.

La Junta Monetaria deberá considerar el otorgamiento de créditos para la pesca artesanal marítima a una tasa de interés del 10% anual, tasa que conforme al análisis realizado permitirá el acceso al crédito de las actividades pesqueras en mención.

#### 2.4.3.3 Requisitos del usuario.

Los análisis tradicionales de las fuentes de financiamiento, condicionan en forma excesiva el otorgamiento de un crédito a la garantía que el pescador pueda ofrecer.

La principal garantía exigida al pescador será él como el hombre de la pesca y luego el proyecto que técnicamente presentado demuestre ser factible y económicamente rentable, para lo cual - deberá disponer de la asesoría técnica de la Institución Financiera y de otras instituciones, asimismo, si el caso lo amerita se le pedirá al pescador garantía prendaria, y en casos estrictamente extremos y acordes a las posibilidades de la solicitud deberá rendir garantía hipotecaria o firma solidaria.

#### 2.4.4 Supervisión del Crédito.

La ausencia de una supervisión del crédito pesquero ha motivavo que los préstamos se hayan tornado improductivos, redundando en la creciente mora de parte de los usuarios; ello implica que el organismo otorgante del financiamiento, tiene que crear las - unidades administrativas correspondientes y llevar una supervisión de las inversiones para establecer el estado financiero del proyecto, la capacidad de pago del usuario, en donde mediante -- los agentes de crédito de la institución, capacitarán a los prestatarios para convertir los fondos, en créditos productivos.

#### 2.4.4.1 Manejo del Crédito.

La Banca deberá establecer un plan de supervisión para asistir a los usuarios del crédito, para garantizar de esta forma que los fondos sean destinados a las áreas contempladas en el proyecto, - lo que permitirá asegurar la recuperación de los fondos y sus respectivos intereses en el plazo estipulado en el contrato de pré-tamo.

#### 2.4.4.2 Capacitación al usuario.

La Banca también deberá establecer mecanismos de capacitación al usuario, que garantice además la obtención de los conocimientos, habilidades y destrezas del pescador, el buen manejo del --préstamo, la calificación positiva del pescador, para ser sujeto activo de crédito y obtener nuevas oportunidades de financiamien- to. En los primeros dos años podría el Estado subsidiar al usua- rio con el 5% del préstamo y posteriormente sería éste el que tendría la obligación de destinar ese porcentaje a la capacitación.

#### 2.5 CREACION DE NUEVAS CLIENTELAS.

Con las variables anteriores, es de esperar que el crédito sea un aporte al desarrollo del pescador y que a un plazo estipulado, pueda él con sus propios recursos afrontar sus requerimientos pesqueros, para ello, la Banca deberá tener la disponibilidad para que cuando el pescador decida ampliar su esquema de producción -- con el uso de nuevas tecnologías permita que las fuentes finan--

cieras de las que el pescador ha hecho uso queden disponibles para nuevos clientes que ingresen a este sector productivo.

#### 2.5.1 Métodos de absorción de nuevos usuarios.

El método preponderante para la incorporación al crédito de nuevos socios, lo constituye el que la Institución Financiera - deberá promover, mediante campañas de divulgación las líneas crediticias existentes y nuevas, a fin de que el pescador se encuentre bien informado de las facilidades crediticias ofrecidas por el Banco y que las líneas sean destinadas al apoyo de las actividades de la pesca. En la medida en que sean promocionadas las líneas crediticias, así también se logrará el crecimiento en el número de usuarios y se podrá de esta forma, favorecer a la pesca artesanal marítima, incidiendo en los niveles de producción y - el mejoramiento en la situación socioeconómica.

#### 2.6 PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL CREDITO.

El reglamento del crédito propuesto se plantea considerando - que se hace necesario auxiliarse de una guía operativa, que contenga las normas y disposiciones legales encaminadas al logro de una mejor efectividad dentro del programa propuesto. (Véase Anexo N° 5).

#### 2.7 PARTICIPACION INTER INSTITUCIONAL.

Uno de los principales problemas que durante mucho tiempo ha -

tenido la pesca artesanal marítima, lo constituye la ausencia de una coordinación interinstitucional efectiva, en donde la agilización de trámites administrativos, haya servido para la eficaz atención de las demandas de los usuarios.

En este sentido, los reglamentos y normas que rigen el accionar de las instituciones, especialmente las Bancarias y las que proporcionan asistencia técnica, deberán coordinarse eficientemente para acortar el tiempo que se lleva el tramitar cualquier tipo de asistencia; que esta se torne oportuna y productiva y los objetivos institucionales se enmarquen en la convergencia de una atención interinstitucional e integral de las actividades pesqueras artesanales marítimas.

Como una aportación para la solución a uno de los problemas del país, se optó por desarrollar el presente trabajo, debido a que el subsector pesca, ha tenido poca participación en la economía del país, derivando con ello las condiciones precarias de vida de los involucrados en estas actividades y con el objeto de superar la tendencia del estancamiento a que están sujetos, se propone la política sustentada en el marco de pensamiento ideológico redistributivo, como una alternativa de desarrollo del subsector, conllevando el mejoramiento del nivel de vida de los pescadores artesanales marítimos.



C U A D R O S

CUADRO N° 1

PRODUCTO TERRITORIAL BRUTO A PRECIOS CONSTANTES DE 1962 Y EN MILLONES DE COLONES, 1973-1985.

Años	PTB en Millones	Tasa de Crecimiento	Población de El Salvador (Millones)	PTB Percápita	Tasa de Crecimiento
1973	2,779.9	-	3.7	751.3	-
1974	2,958.4	6.4	3.8	778.5	3.6
1975	3,122.8	5.5	3.9	800.7	2.8
1976	3,246.9	4.0	4.0	811.7	1.4
1977	3,443.8	6.0	4.1	839.9	3.5
1978	3,664.7	6.4	4.3	852.2	1.5
1979	3,601.6	- 1.7	4.4	818.5	- 3.9
1980	3,289.3	- 8.6	4.5	730.9	-10.7
1981	3,016.8	- 8.3	4.7	641.8	-12.2
1982	2,847.7	- 5.6	4.8	593.3	- 7.5
1983	2,870.4	0.8	4.9	585.8	- 1.2
1984	2,935.6	2.3	5.0	587.1	0.2
1985	3,003.1	2.3	5.2	577.5	- 1.6

FUENTE: Revistas Mensuales del Banco Central de Reserva de El Salvador, Indicadores Económicos y Sociales, Ministerio de Planificación y Coordinación del Desarrollo Económico y Social, año 1980.

- 1) Tasa de crecimiento promedio del PTB 1973 - 1978 :  $\bar{x} = 5.7\%$
- 2) Tasa de crecimiento promedio del PTB per cápita 1973-1978:  $\bar{x} = 2.6$
- 3) Reducción acumulada del PTB 1973-1978 = 28.3%
- 4) Reducción acumulada del PTB 1979-1982 = -24.2%
- 5) Tasa promedio de crecimiento anual 1979-1982:  $\bar{x} = -6.1\%$
- 6) Reducción acumulada del PTB per cápita 1979-1982 = -34.3%
- 7) Promedio de crecimiento anual 1983-1985 = 1.8%.

CUADRO No. 2

EL SALVADOR PARTICIPACION PORCENTUAL DE LOS SUBSECTORES AGROPECUARIOS EN EL PRODUCTO TERRITORIAL BRUTO (PTB) AGROPECUARIO 1973-1978, A PRECIOS CONSTANTES DE 1962, EN MILES DE COLONES

SUBSECTORES	1973	1974	1975	1976	1977	1978	PARTIC. PROM. %	TASA DE CREC.PROM. %
1. AGRICOLA	70.8	70.4	71.4	67.5	67.8	67.5	<u>69.2</u>	4.4
- Café	29.2	33.4	32.6	30.4	30.3	29.4	30.9	5.8
- Algodón	11.4	10.9	10.2	9.6	10.0	9.9	10.3	2.5
- Caña de azúcar	3.1	3.4	3.4	3.7	4.0	3.6	3.5	8.9
- Granos básicos	15.6	12.2	15.0	13.0	12.9	14.8	13.9	6.1
- Otros productos agrícolas	11.5	10.5	10.2	10.8	10.6	9.8	10.6	1.5
2. SILVICULTURA	3.6	3.3	3.2	3.5	3.5	3.3	<u>3.4</u>	<u>3.4</u>
3. GANADERIA	12.5	14.2	12.7	14.2	13.6	14.9	<u>13.7</u>	<u>4.7</u>
4. AVICULTURA	10.7	10.0	10.5	12.9	13.3	12.7	<u>11.7</u>	<u>7.7</u>
5. PESCA	2.2	1.9	2.0	1.6	1.6	1.4	<u>1.8</u>	<u>-3.1</u>
6. APICULTURA	0.2	0.2	0.2	0.3	0.2	0.2	<u>0.2</u>	<u>8.8</u>
TOTAL	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0		

FUENTE Indicadores Económicos y Sociales, Ministerio de Planificación y Coordinación del Desarrollo Económico y Social (MIPLAN), julio-diciembre 1980.

Revista mensual del Banco Central de Reserva de El Salvador, septiembre 1982.

CUADRO No. 3

EL SALVADOR PARTICIPACION PORCENTUAL DE LOS SUBSECTORES AGROPECUARIOS EN EL PRODUCTO TERRITORIAL BRUTO (PTB) AGROPECUARIO 1979-1985, A PRECIOS CONSTANTES DE 1962, EN MILES DE COLONES

	1979	1980	1981	1982	1983	1984	(1) 1985	PARTICIP. PROMEDIO %	TASA DE CREC.P.
1. AGRICULTURA	68.0	69.0	68.3	67.9	67.3	66.0	64.4	<u>67.3</u>	<u>-2.8</u>
- Café	33.2	34.8	34.7	36.1	33.3	30.9	28.1	33.0	-4.6
- Algodón	7.9	7.9	6.0	5.7	6.0	4.5	3.3	5.9	-14.4
- Caña de azúcar	3.2	2.6	2.5	2.7	3.5	3.9	4.2	3.2	3.9
- Granos básicos	14.9	15.3	15.3	13.5	15.0	17.6	20.3	16.0	4.2
- Otros productos	8.8	8.4	9.8	9.9	9.5	9.1	8.5	9.1	-2.3
2. SILVICULTURA	3.2	3.2	3.5	3.7	3.9	3.8	3.6	<u>3.6</u>	<u>0</u>
3. GANADERIA	14.9	13.1	12.8	11.8	11.1	12.2	13.3	<u>12.7</u>	<u>-3.0</u>
4. AVICULTURA	12.3	12.9	13.7	14.7	15.9	15.4	14.9	<u>14.2</u>	<u>1.1</u>
5. PESCA	1.4	1.6	1.4	1.6	1.5	2.3	3.5	<u>1.9</u>	<u>17.5</u>
6. APICULTURA	0.2	0.2	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	<u>0.3</u>	<u>10.2</u>
TOTAL	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	

FUENTE Revistas del Banco Central de Reserva de El Salvador, 2o. trimestre de 1986.

(1) = Cifras proyectadas.

CUADRO N° 4

PRODUCCION PESQUERA MARITIMA DE EL SALVADOR EN TONELADAS METRICAS (TM)\* Y EN MILES DE COLONES.

Años	Producción Pesca Marítima Total	Producción Pesca Marítima Indust.	Valor ₡	Pesca Industrial Pesca Marít. Tot.%	Producción Pesca Artesanal Marít.	Valor ₡	Pesca Art. Marít Pesca Marít. Tot.
1973	3.611.0	3.611.0	15.527.3	-	nd	nd	nd
1974	7.071.7	5.822.1	25.035.0	82.3	1,249.6	2.060.4	17.7
1975	6,933.1	4.996.6	26,602.1	72.1	1.936.5	3,193.0	27.9
1976	5.543.1	4.008.9	30.078.7	72.3	1.534.2	2.970.9	27.7
1977	5.021.4	3.681.7	30.105.1	73.3	1.339.7	1.945.2	26.7
1978	5.706.3	4.202.5	28.330.2	73.6	1.503.8	2.509.8	26.3
1979	5.723.8	4,223.8	35,279.9	73.8	1.500.0	3,183.7	26.2
1980	6,019.7	4,979.6	48,468.1	82.7	1.040.1	2.686.1	17.3
1981	6,415.0	5.309.8	60.669.0	82.8	1.105.2	2,763.0	17.2
1982	6,382.7	5.561.9	65.787.9	87.1	820.8	2,202.6	12.9
1983	4.366.8	3.235.5	49.341.2	74.1	1.131.3	3,183.6	25.9
1984	6.079.2	4.630.4	57.949.7	76.2	1.448.8	4.997.4	23.8
1985	7.415.7	2.979.8	34.467.8	40.2	4.435.9	17.485.2	59.8

FUENTE: Anuarios de Estadísticas Pesqueras, Centro Nacional de Desarrollo Pesquero (CENDEPESCA), MAG.

1) Producción Promedio 1973-1978 = 5,647.8 TM = ₡ 28.059.6 miles de pesca marítima.

2) Tasa promedio de crecimiento anual de producción pesca marítima 1979-1985 =  $\bar{x}$  = 6.8%

3) Valor de la producción pesquera marítima:

	1979	1985
Pesca Industrial	₡ 35.279.9	₡ 34.467.8
Pesca Artesanal	3.183.7	17.485.2
TOTAL	₡ 38.463.6	₡ 51.953.0

4) Participación de pesca industrial en la pesca marítima 1973-1985 = 74.2% y artesanal 25.8%.

nd : Para el año 1973 no se contempla la producción ni el valor económico de la pesca artesanal marítima, dado que la Fuente, para este caso CENDEPESCA, no la tiene en sus anuarios de Estadísticas Pesqueras.

\* 1 TM = 2,205 Libras

CUADRO N° 5

PRODUCCION PESQUERA TOTAL Y PRODUCCION PESQUERA ARTESANAL EN TONELADAS METRICAS Y EN MILES DE COLONES  
1973 - 1985

Año	Producción Pesq. Total	Valor ¢	Producción Pesq. Artisanal	Valor ¢	Prod. Pesq.
					Artes. Pesq.
1973 *	-	-	-	-	-
1974	7.931.5		2.794.0	2.060.4	35.2
1975	9.657.7	33.343.0	4.625.7	6.686.9	47.9
1976	8.527.6	37.197.7	4.497.8	7.084.3	52.7
1977	8.508.2	37.642.2	4.784.3	7.467.5	56.2
1978	7.230.7	34.233.7	4.015.5	6.311.6	55.5
1979	7.490.4	42.987.9	3.218.6	7.596.5	43.0
1980	7.232.7	54.467.5	2.278.4	5.968.3	31.5
1981	7.395.3	65.785.9	2.088.2	5.220.5	28.2
1982	6.947.4	69.384.9	1.361.0	3.524.3	19.6
1983	5.195.4	48.765.9	1.936.4	5.346.4	37.3
1984	7.925.2	66.250.9	3.062.2	8.089.2	38.6
1985	10.975.2	65.353.4	7.174.0	26.648.0	65.4

FUENTE: Estadísticas Pesqueras (CENDEPESCA) MAG.

\* Datos no disponibles.

1) Participación Promedio de la Pesca Artesanal con respecto a la Producción Pesquera Total

1974 - 1978;  $\bar{x}$  = 49.5 %

1979 - 1985;  $\bar{x}$  = 37.7 %

2) Producción Promedio Pesca Artesanal 1974 - 1978;  $\bar{x}$  = 4.143.5 TM

1979 - 1985;  $\bar{x}$  = 3.017.0 TM

3) Valor medio de la Producción Pesquera Artesanal 1974 - 1978;  $\bar{x}$  = 5.922.1

1979 - 1985;  $\bar{x}$  = 8.913.3

CUADRO No. 6

PRECIOS PROMEDIO PAGADOS AL PRODUCTOR PESQUERO ARTESANAL  
MARITIMO, PUERTO DE LA LIBERTAD, DURANTE 1985 A LAS PRIN-  
CIPALES ESPECIES DE PRODUCTOS PESQUEROS

ESPECIES	PRECIO PROMED. ANUAL	UNIDAD DE MEDIDA LIBRA
Boca colorada	1.25	"
Róbalo	1.25	"
Curbina	1.25	"
Macarela	1.50	"
Bagre	0.75	"
Chacalín	3.00	"
Mero	1.25	"
Pacún	0.70	"
Varios		
Tamalito	1.00	"
Ardilla	1.00	"
Ratones	1.00	"
Picuda	1.00	"
Roncón	1.00	"
Lonja filete de tiburón	0.75	"
Jurel	1.00	"
Pescado seco	12.00	Unidad

FUENTE Asociación Cooperativa Puerto de La Libertad de R.L.  
 (ACOPELI)

CUADRO No. 7

EL SALVADOR PRECIOS COMUNES AL POR MAYOR Y AL CONSUMIDOR DE  
PESCADO Y MARISCOS EN PLAZA DE SAN SALVADOR

ESPECIES	UNIDAD DE MEDIDA	COLONES POR UNIDAD DE MEDIDA			
		4 DE ENERO 1985		22 DE MARZO 1985	
		AL POR MAYOR	AL CONSUMIDOR	AL POR MAYOR	AL CONSUMIDOR
e	Libra	1.25	1.50	2.00	2.50
colorada pequeña	"	2.50	3.00	3.00	3.50
colorada mediana	"	2.50	3.00	3.00	3.50
colorada grande	"	3.00	-	4.25	-
ina mediana	"	2.50	3.00	3.00	3.50
ina grande *	"	3.00	-	4.25	-
rela	"	2.00	2.50	2.50	3.00
*	"	3.00	-	4.25	-
rra de mar	"	2.00	2.50	2.50	3.00
ha	"	2.00	3.00	-	-
caite	"	2.00	2.50	2.50	3.00
lo mediano	"	2.50	3.00	3.00	3.50
lo grande *	"	3.00	-	4.25	-
a de boca colorada	"	-	7.00	-	10.00
a de curbina	"	-	7.00	-	10.00
a de mero	"	-	7.00	-	10.00
a de róbalo	"	-	7.00	-	10.00
a de ánguila	"	2.50	3.00	3.00	4.00
a de tiburón	"	2.60	3.00	3.00	4.00
rón grande (mar)	"	15.00	17.00	20.00	23.00
roncillo	"	3.50	4.00	5.00	6.00
re	Unidad	0.40	0.50	0.50	0.60
a muerta	Libra	1.25	1.50	1.50	1.75
na o curil	Ciento	-	-	23.00	24.00
ado seco	Libra	7.00	8.00	10.00	12.00

ara Lonja.

FE. Investigación directa en mercados, Dirección General de Economía Agropecuaria, MAG.



CUADRO No. 8

PROYECTO DESARROLLO PESQUERO GOES - BID  
PRESUPUESTO ORIGINAL 1977

CATEGORIA	BID	GOES	TOTAL
I- Administración y Supervisión		1,250,000	1,250,000
II- Crédito Global	8,500,000	1,200,000	9,700,000
- Embarcación y Equipo			
- Construcción y Edif.			
- Maquinaria y Equipo			
- Vehículos y distrib.			
- Capital trabajo			
III- Muelles	3,150,000	-	3,150,000
IV- Asistencia Técnica Especializada	1,375,000	1,050,000	2,425,000
V- Gastos Financieros	225,000	87,500	312,500
TOTAL	13,250,000	3,587,500	16,837,500

FUENTE: Banco de Fomento Agropecuario.

CUADRO No. 9

BENEFICIARIOS CREDITO PESOUERO GOES - BID

AREA	No. USUARIO	MONTO
A- PESCA MARITIMA	12 Asociaciones Cooperativas	∅ 3,550,198.00
	24 Grupos Solidarios	839,364.00
	22 Individuales	<u>119,615.00</u>
		∅ 4,509,177.00
B- PISCICULTURA	10 Asociaciones Cooperativas	1,368,329.00
	4 Individuales	<u>134,099.00</u>
		∅ 1,502,428.00
C- COMERCIALIZACION	1 Cooperativa	32,500.00
	3 Individuales	<u>106,330.00</u>
		∅ 138,830.00
TOTAL		∅ 6.150,435.00

FUENTE Banco de Fomento Agropecuario.

CUADRO No. 10  
PROYECTO DESARROLLO PESQUERO GOES - BID  
PRESUPUESTO AJUSTADO

CATEGORIA	BID	GOES	TOTAL
I- Administración y Supervisión	-	1,250,000	1,250,000
II- Crédito Pesquero	4,750,000	1,295,000	6,045,000
III- Muelles	7,025,000	1,172,500	8,197,500
IV- Asistencia Técnica	1,250,000	700,000	1,950,000
V- Gastos Financieros	225,000	87,500	312,500
TOTAL	13,250,000	4,505,000	17,755,000

FUENTE: Banco de Fomento Agropecuario.

CUADRO N 11  
REQUERIMIENTOS FINANCIEROS PARA LA FLECA ARTESANAL MARITIMA EN EL SALVADOR 1987-1996 (EN COLONES)

	Unidades	Costo Unitario ¢	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	TOTAL
1 CAPTURA													
1 1 BOYAS	400	750	300 000	345 000	396 750	456 263	524 702	603 407	693 918	798 006	917 707	1 055 363	6 000
1 2 COMBUSTIBLE (DIESEL)	240 000gls	6	1 440 000	1 656 000	1 904 400	2 190 060	2 518 569	2 896 354	3 330 807	3 830 428	4 404 992	5 065 741	29 250
1 3 REDES	700	2 500	1 750 000	2 012 500	2 314 375	2 661 531	3 060 761	3 519 875	4 047 856	4 655 034	5 353 289	6 156 282	35 500
1 4 RECIPIENTES	200	25	5 000	5 750	6 613	7 605	8 746	10 057	11 566	13 301	15 296	17 590	1 000
1 5 MOTORES ESTACIONARIOS 40PH	100	10 000	1 000 000	1 150 000	1 322 500	1 520 875	1 749 006	2 011 357	2 313 061	2 660 020	3 059 023	3 517 876	20 300
1 6 EMBARCACIONES 30 PIES	100	12 500	1 250 000	1 437 500	1 653 125	1 901 094	2 186 258	2 514 197	2 891 327	3 325 026	3 823 780	4 397 347	25 300
1 7 BALANZAS DE 25 LIBRAS	100	250	25 000	28 750	33 063	38 022	43 725	50 284	57 827	66 501	76 476	87 947	5 000
1 8 BASCULAS	20	1 500	30 000	34 500	39 675	45 626	52 470	60 341	69 392	79 801	91 771	105 537	6 000
1 9 APOYO A PROYECTOS ARTESANALES	10	125 000	1 250 000	1 437 500	1 653 125	1 901 094	2 186 258	2 514 197	2 891 327	3 325 026	3 823 780	4 397 347	25 300
SUB-TOTAL			7 050 000	8 107 500	9 323 626	10 722 170	12 330 495	14 180 069	16 307 081	18 753 143	21 566 114	24 801 030	143 100
2 PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO													
2 1 RECIPIENTE PARA ALMACENAMIENTO	120	50	6 000	6 900	7 935	9 125	10 494	12 068	13 878	15 960	18 354	21 107	1 000
2 2 PLANTAS PARA FABRICACION DE HIELO	10	25 000	250 000	287 500	330 625	380 219	437 252	502 840	578 266	665 006	764 757	879 471	5 000
2 3 CUARTOS FRIOS	10	30 000	300 000	345 000	396 750	456 263	524 702	603 407	693 918	798 006	917 707	1 055 363	6 000
2 4 MESA PARA LIMPIEZA DE PRODUCTO	50	5 000	250 000	287 500	330 625	380 219	437 252	502 840	578 266	665 006	764 757	879 471	5 000
2 5 HERRAMIENTAS PARA PROCESADO Y LIMPIEZA DEL PRODUCTO	50	1 000	50 000	57 500	66 125	76 044	87 451	100 569	115 654	133 002	152 952	175 895	1 000
SUB-TOTAL			856 000	984 400	1 132 060	1 301 870	1 497 151	1 721 724	1 979 982	2 276 980	2 618 527	3 011 307	17 300
3 COMERCIALIZACION													
3 1 VEHICULO REFRIGERADO	10	75 000	750 000	862 500	991 875	1 140 656	1 311 754	1 508 517	1 734 795	1 995 014	2 294 266	2 638 406	15 200
3 2 FREEZER ESTACIONARIOS	10	7 500	75 000	86 250	99 188	114 066	131 176	150 852	173 480	199 502	229 427	263 841	1 500
3 3 RECIPIENTE TRANSPORTIL HILLO	40	50	2 000	2 300	2 645	3 042	3 498	4 023	4 626	5 320	6 118	7 036	400
3 4 PROMOCION DEL PRODUCTO	10	40 000	400 000	460 000	529 000	608 350	699 603	804 543	925 224	1 064 008	1 223 609	1 407 150	8 000
SUB-TOTAL			1 227 000	1 411 050	1 627 704	1 866 114	2 146 031	2 467 935	2 838 125	3 264 844	3 753 420	4 316 433	24 900
4 INFRAESTRUCTURA													
4 1 FAJERAS A LAS INSTALACIONES	5	100 000	500 000	575 000	661 250	760 438	874 504	1 005 580	1 156 532	1 330 012	1 525 514	1 758 941	10 000
4 2 PLANTA ELECTRICA ENERGIA	5	10 000	50 000	57 500	66 125	76 044	87 451	100 569	115 654	133 002	152 932	175 895	1 000
4 3 TANQUE PARA ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLE	5	10 000	50 000	57 500	66 125	76 044	87 451	100 569	115 654	133 002	152 932	175 895	1 000
4 4 FABRICA APEROS DE PESCA	1	1 000 000	1 000 000	1 150 000	1 322 500	1 520 875	1 749 006	2 011 357	2 313 061	2 660 020	3 059 023	3 517 876	20 300
4 5 PLANTA ELABORACION, CONCENTRADO, PLACES Y CAMARONES	1	5 000 000	5 000 000	5 750 000	6 612 500	7 604 375	8 745 031	10 056 786	11 565 304	13 300 100	15 295 115	17 589 382	101 500
4 6 INVESTIGACIONES, CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA	5	15 000	75 000	86 250	99 188	114 066	131 176	150 852	173 480	199 502	229 427	263 841	1 500
SUB-TOTAL			6 675 000	7 676 250	8 827 688	10 151 842	11 674 619	13 425 713	15 439 683	17 755 638	20 418 983	23 481 830	135 500
TOTAL			13 900 000	16 179 209	18 906 082	22 140 996	25 317 954	29 648 296	34 049 605	39 449 766	45 844 644	53 600 660	320 000

ESTIMACIONES BASADAS EN UNA TASA DE CRECIMIENTO ANUAL DEL 15%

CUADRO No. 12

EL SALVADOR POBLACION DE PESCADORES ARTESANALES MARITIMOS DURANTE EL PERIODO 1987 - 1996  
(CIFRAS ACUMULADAS)

ORGANIZACIONES \ AÑOS	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996
COOPERATIVAS	25	29	33	37	41	45	49	53	57	61
GRUPOS SOLIDARIOS	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60
INDIVIDUALES O GENERACION DE RELEVOS *	15,450	15,914	16,391	16,883	17,389	17,911	18,448	19,001	19,571	20,158

\* Tasa de crecimiento anual de población = 3 %

Población estimada de pescadores marítimos artesanales

1) Cooperativas al final del período = 61

Número de socios por cooperativa = 125 implica 7,625 pescadores cooperativizados

2) Grupos solidarios = 60 (se mantienen constantes)

Número de agrupados 20 por grupo, implica 1,200 agrupados

3) Pescadores individuales o generación de relevo = 20,158

Suponiendo que la población crece a una tasa del 3.0 % anual

Población total estimada de pescadores 28,983.

A N E X O S

Las principales zonas de distribución de los recursos pesqueros  
se muestran en la figura 1. Las zonas de pesca principal se indican por los números 1 a 9. Las zonas de pesca potencial se indican por los números 10 a 12. Las zonas de pesca principal se indican por los números 1 a 9. Las zonas de pesca potencial se indican por los números 10 a 12. Las zonas de pesca principal se indican por los números 1 a 9. Las zonas de pesca potencial se indican por los números 10 a 12.

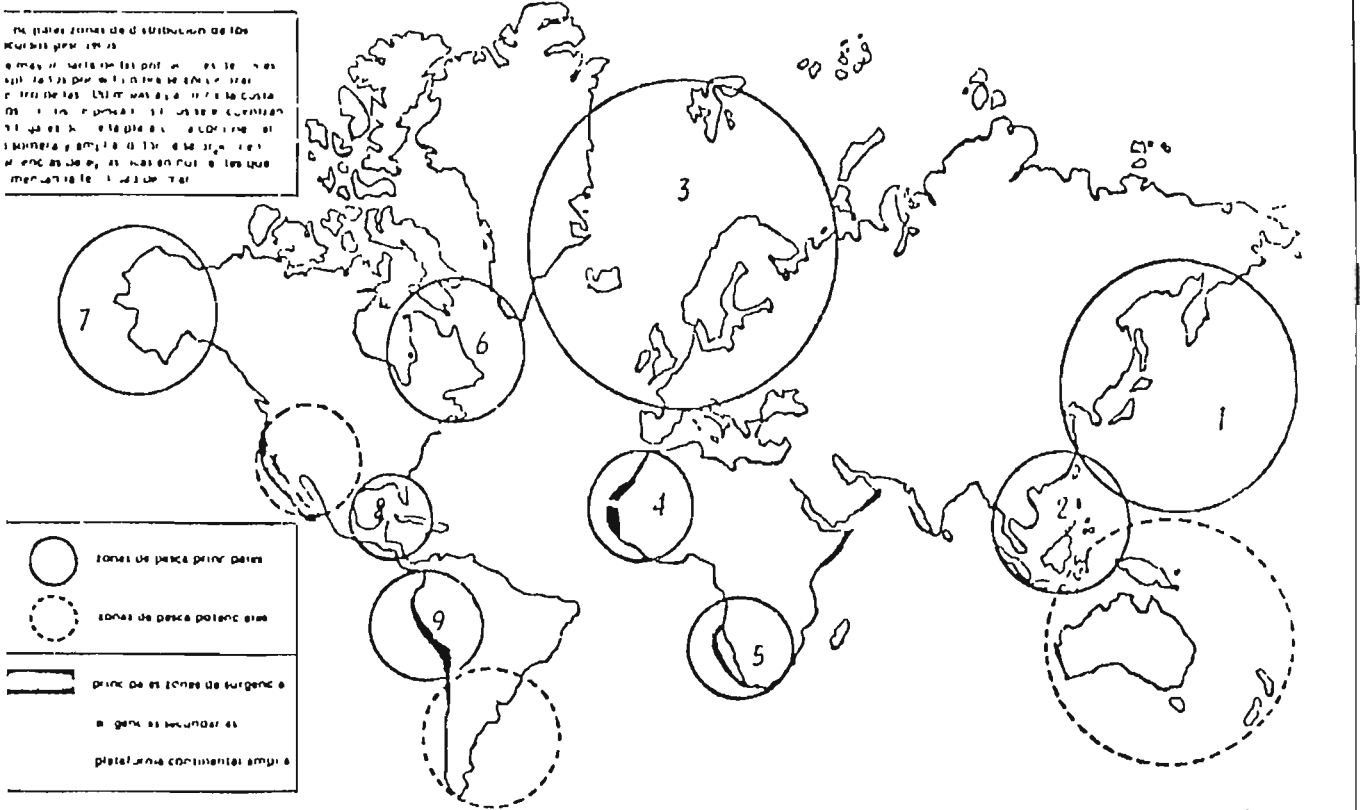


Fig. 1. Naciones que han anunciado la ampliación de su jurisdicción y año de entrada en vigor

Nación	Año de entrada en vigor	Nación	Año de entrada en vigor	Nación	Año de entrada en vigor
Arabia Saudita	1978	Australia <sup>1</sup>	1975	Liberia	1976
Bahamas	1977	Austria	1975	Panamá	1976
Brasil	1974	Bahamas	1977	Perú <sup>4</sup>	1977
Canadá	1977	Brasil	1974	Sierra Leona	1977
Chile	1952	Canadá	1977	Somalia RD	1977
Cuba	1977	Chile	1952	Uruguay	1977
Dominica	1978	Cuba	1977		
Ecuador	1966	Dominica	1978	<b>Otras</b>	
El Salvador	1950	Ecuador	1966	Albania	1976
Guinea	1965	El Salvador	1950	Bélgica	1977
Guinea-Bissau	1973	Guinea	1965	Camerun	1975
India	1974	Guinea-Bissau	1973	Catión	1972
Indonesia	1977	India	1974	Alemania, RD	1978
Irlanda	1977	Indonesia	1977	Irán	1973
Japón	1977	Irlanda	1977	Madagascar	1973
Kiribati	1978	Japón	1977	Malta	1975
Malasia	1977	Kiribati	1978	Marruecos	1975
Maldivas	1977	Malasia	1977	Polonia	1978
México	1976	Maldivas	1977	Qatar	1974
Nauru	1977	México	1976	Arabia Saudita	1978
Nigeria	1978	Nauru	1977	Tanzania	1973
Noruega	1977	Nigeria	1978		
Países Bajos	1977	Noruega	1977	<b>NOTAS</b>	
Portugal	1977	Países Bajos	1977	<sup>1</sup> Mar patrimonial	
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	1977	Portugal	1977	<sup>2</sup> Legislación pre-1977	
República de Corea	1954	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	1977	<sup>3</sup> Excluido el Mar del Norte	
Senegal	1976	República de Corea	1954	<sup>4</sup> Aguas oceánicas	
Sudáfrica	1977	Senegal	1976	<sup>5</sup> Soberanía y jurisdicción sobre el mar, su suelo y sus recursos	
Suecia	1978	Sudáfrica	1977		
Tuvalu	1978	Suecia	1978		
USA	1977	Tuvalu	1978		
URSS	1976	USA	1977		
		URSS	1976		
		<b>Mar territorial</b>			
		Argentina	1967		
		Benin	1976		
		Brasil	1970		
		Congo PR	1977		
		Ecuador	1966		
		El Salvador	1950		
		Gambia	1978		
		Guinea	1965		

Objetivo: Programa ZEE (Zonas Económicas Exclusivas de Pesca) FAO  
Introducción al Programa Global de Asistencia para el Desarrollo y la Ordenación de la Explotación Pesquera en las Zonas Económicas

## ANEXO No. 2

PRINCIPALES ESPECIES MARINAS DE IMPORTANCIA COMERCIAL EN EL SALVADOR

## 1. PECES

<u>NOMBRE COMUN</u>	<u>NOMBRE CIENTIFICO</u>	<u>FAMILIA</u>
Anguila	<u>Ophichthus</u> sp	Ophichthyidae
Barbona	<u>Polydactylus</u> sp	Polynemidae
Bagre	<u>Bagre</u> sp	Ariidae
Berrugata	<u>Lobotes pacificus</u>	Lobotidae
Caballo	<u>Selene</u> sp	Carangidae
Caite	<u>Trinectes</u> sp	Soleidae
Corbina, corvina	<u>Cynoscion</u> sp	Sciaenidae
Chopa	<u>Chaetodipterus zonatus</u>	Ephippidae
Chucha	<u>Oligoplites</u> sp	Carangidae
Dentón	<u>Hoplopagrus guntheri</u>	Lutjanidae
Dorado	<u>Coryphaena hippurus</u>	Coryphaenidae
Ejote	<u>Melaniris guatemalensis</u>	Atherinidae
Gallo	<u>Nematistius pectoralis</u>	Nematistidae
Gavilán	<u>Aetobatus narinari</u>	Myliobatidae
Guicho, bagre	<u>Arius</u> sp	Ariidae
Guabina	<u>Nebris occidentalis</u>	Sciaenidae
Jurel	<u>Caranx caninus</u>	Carangidae
Ilama	<u>Eleotris picta</u>	Eleotridae
Huesuda	<u>Gerres cinereus</u>	Gerreidae
Lenguado	<u>Citharichthys gilberti</u>	Bothidae
Lisa	<u>Mugil</u> sp	Mugilidae
Lulo	<u>Ariopsis</u> sp	Ariidae
Macarela	<u>Scomberomorus sierra</u>	Scombridae
Mero	<u>Epinephelus</u> sp	Serranidae
Mojarra	<u>Eucinostomus</u> sp	Gerreidae
Pargo flamenco o Lunarejo	<u>Lutjanus guttatus</u>	Lutjanidae
Pargueta	<u>Lutjanus argentiventris</u>	Lutjanidae
Pancha	<u>Micropogonias altipinnis</u>	Scianidae
Pampano	<u>Trachinotus</u> sp	Carangidae
Pinchada	<u>Cynoscion phoxocephalus</u>	Sciaenidae

.....



<u>NOMBRE COMUN</u>	<u>NOMBRE CIENTIFICO</u>	<u>FAMILIA</u>
Picuda	<u>Sphyraena ensis</u>	Sphyraenidae
Pichincha	<u>Diapterus</u> sp	Gerreidae
Purito	<u>Kirtlandia pachylepis</u>	Atherinidae
Raya	<u>Urotrygon</u> sp	Urolophidae
Ratón	<u>Paralonchurus</u> sp	Sciaenidae
Roncador	<u>Conodon nobilis</u>	Pomadasyidae
Robalo	<u>Centropomus</u> sp	Centropomidae
Ruco	<u>Pomadasy</u> sp	Pomadasyidae
Salpucana	<u>Diapterus</u> sp	Gerreidae
Sambo	<u>Dormitator latifrons</u>	Eleotridae
Sabalo	<u>Chanos chanos</u>	Chanidae
Salmonete	<u>Pseudupeneus grandisquamis</u>	Mullidae
Sierra	<u>Pristis pectinata</u>	Pristidae
Sardina	<u>Lile</u> (o <u>Harengula</u> ) sp	Clupeidae
Sardina pedorra	<u>Opisthonema libertate</u>	Clupeidae
Tiburón	<u>Nasolamia velox</u>	Carcharhinidae
Tamboril	<u>Sphoeroides annulatus</u>	Tetraodontidae
Tunco	<u>Pseudobalistes naufragium</u>	Balistidae
Tamalito	<u>Hemicaranx leucurus</u>	Carangidae
Viejita, huesuda	<u>Eugerres</u> sp	Gerreidae
Vela	<u>Isthiophorus</u> sp	Isthiophoridae
Volador	<u>Cypselurus</u> sp	Exocoetidae
Zanate	<u>Strongylura exilis</u>	Belonidae

## 2. CRUSTACEOS

Camarón café	<u>Penaeus californiensis</u>	Penaeidae
Camarón blanco	<u>Penaeus stylirostris</u>	Penaeidae
Camarón blanco	<u>Penaeus occidentalis</u>	Penaeidae
Camarón blanco	<u>Penaeus vannamei</u>	Penaeidae
Camaroncillo	<u>Trachypenaeus</u> sp	Penaeidae
Camarón tití	<u>Xiphopenaeus</u> sp	Penaeidae
Langosta	<u>Panulirus</u> sp	Palimuridae
Langostino	<u>Pleuroncodes planipes</u>	Galatheidae
Jaiba	<u>Callinectes</u> sp	
	<u>Arenaus mexicanus</u>	Portunidae
Camarón rojo	<u>Psenaeus brevirostris</u>	Penaeidae
Apretador	<u>Gocarcinus</u> sp	Gocarcinidae

NOMBRE COMUNNOMBRE CIENTIFICOFAMILIA

Punche o tihuacal

Ucides sp

Gecarcinidae

Cangrejo azul

Cardisoma sp

Gecarcinidae

## 3. MOLUSCOS

Almeja

Polymesoda sp

Corbiculidae

Calamar

Loligo sp

Loliginidae

Casco de burro

Anadara grandis

Arcidae

Concha o curil

Anadara tuberculosa

Arcidae

Curililla

Anadara similis

Arcidae

Ostra

Ostrea iridescens

Ostreidae

Ostión

Ostrea columbiensis

Ostreidae

ESPECIES CONTINENTALES

## 1. PECES

Alma seca

Roeboides salvadoris

Characidae

Bagre

Arius guatemalensis

Ariidae

Burra

Cichlasoma nigrofasciatum

Cichlidae

Chimbolo

Poecilia sphenops

Poeciliidae

Cuatro ojos

Anableps dowii

Anablepidae

Guapote nativo, istatagua

Cichlasoma trimaculatum

Cichlidae

Guapote tigre

Cichlasoma managuense

Cichlidae

Guicho, quisque

Arius taylori

Ariidae

Julín

Rhamdia sp

Pimelodidae

Mojarra azul

Cichlasoma guttulatum

Cichlidae

Mojarra negra

Cichlasoma macracanthus

Cichlidae

Mojarra negra

Cichlasoma guija

Cichlidae

Plateada

Astyanax fasciatus

Characidae

Tilapia

Sarotherodon mossambicus

Cichlidae

## 2. CRUSTACEOS

Camarón de río

Macrobrachium sp

Palcomonidae

Camarón de río

Aty grassa

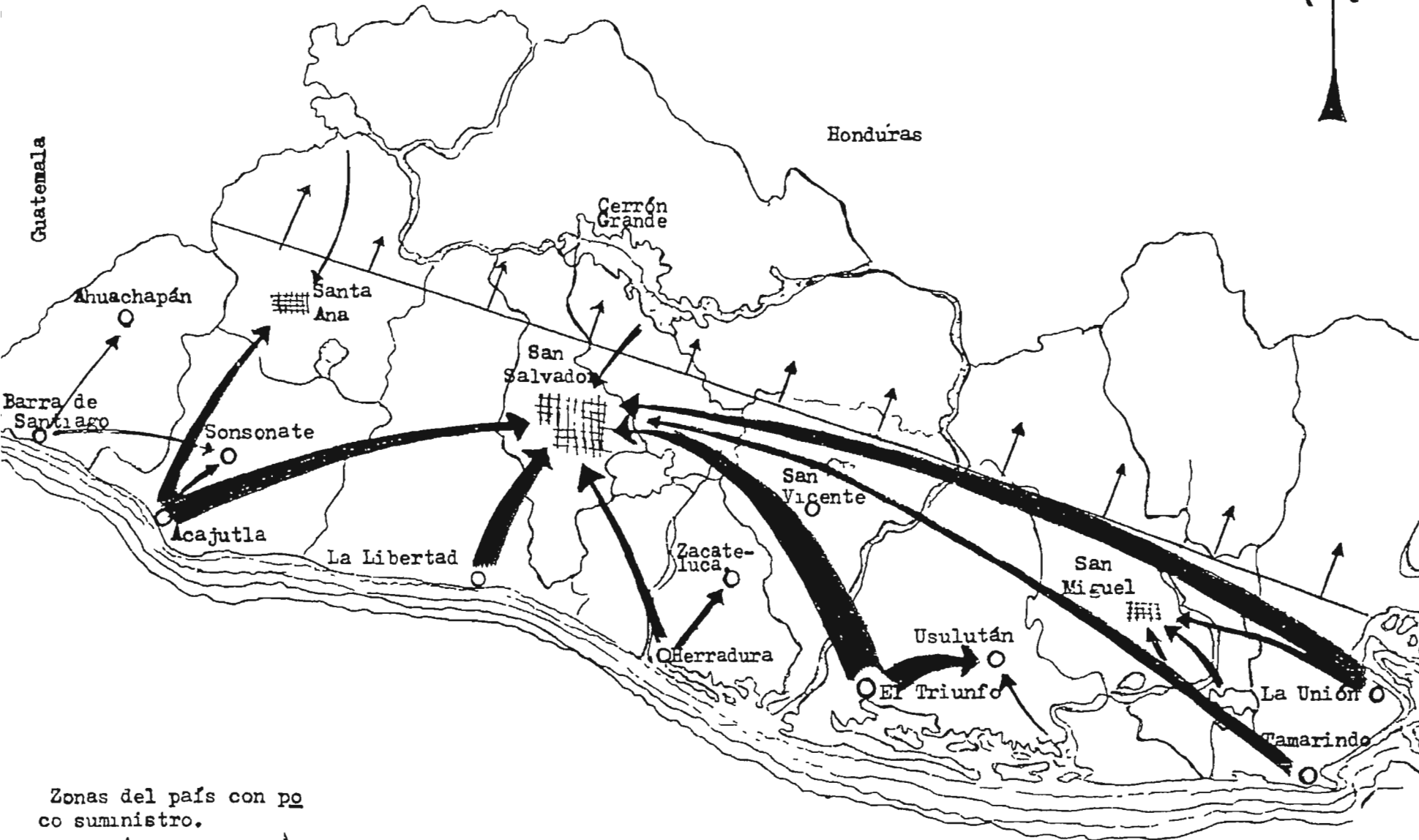
Atyidae

Cangrejo azul

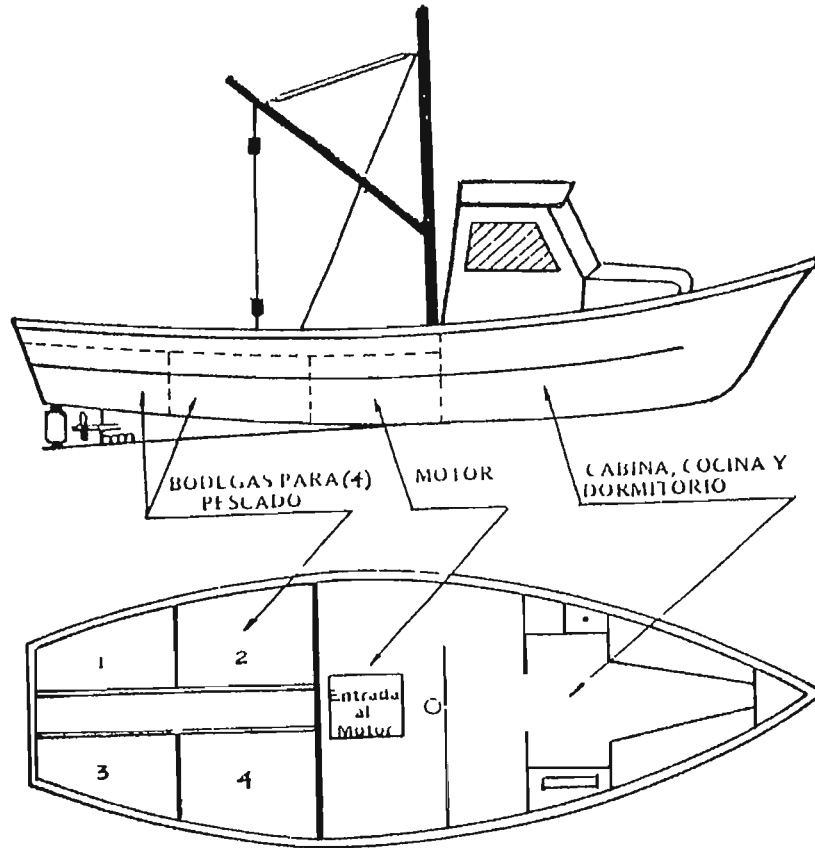
Pseudotelpenusa magna

Potamonidae

EL SALVADOR. PROCEDENCIA DE LOS PRODUCTOS PESQUEROS Y FLUJO DE ABASTECIMIENTO A CENTROS URBANOS



MODELO DE  
EMBARCACION PESQUERA ARTESANAL

ARACTERISTICAS

slora	36 pies
anga	8 pies
untal	5 pies
alado	2.02 pies
otencia	20 a 30 PH
apacidad de Combustible	100 galones
apacidad de agua	100 galones
utonomía al 100% de carga	
potencial	3 días
elocidad de crucero cargado	6.5 nudos

DISTRIBUCION DE PESO

Bodega	4,860 libras
Agua (100 galones)	3,835 libras
Combustible (100 galones)	750 libras
Tripulación	500 libras
Aperos	500 libras
Motor 20 HP	850 libras
Peso de Embarcación	<u>1,500 libras</u>

TOTAL

9,795 libras =

4.4 toneladas largas

Diseño presentado por CENDEPESCA a consideración de los Pescadores Artesanales Marítimos en el Segundo Foro Nacional de Desarrollo Pesquero celebrado el primero de julio de 1983.

PROPUESTA DE REGLAMENTO DE CREDITO PARA EL PROGRAMA CREDITICIO  
DE LA PESCA ARTESANAL MARITIMA EN EL SALVADOR

OBJETIVOS

Art. 1. Los objetivos de éste Reglamento son

- a) Canalizar entre los usuarios en la forma más equitativa posible los recursos económicos disponibles de la Institución financiera, encargada de ejecutar el programa crediticio a través de préstamos para fines útiles, productivos y de beneficio para los pescadores.
- b) Mantener para los usuarios una fuente de financiamiento estable y ágil que permita el mejoramiento económico y social de los mismos.
- c) Asegurar la recuperación del capital prestado.

DEL SUJETO DE CREDITO

Art. 2. Tendrán derecho a préstamos, los pescadores artesanales marítimos que cumplan con los siguientes requisitos

- a) Que tengan la documentación legal que los acredita como ciudadanos Salvadoreños.
- b) Que estén dedicados directamente a las actividades pesqueras artesanales marítimas y que ésta sea la principal fuente de ingresos.
- c) Que sean identificados como micro, pequeños y medianos productores pesqueros, como organizaciones de productores, de acuerdo con las definiciones respectivas anotadas en el presente Reglamento.

.....

## DEL DESTINO DE LOS PRESTAMOS

Art. 3. Los préstamos se concederán para los siguientes fines

PARA BIENES DE CONSUMO Esta línea está a la disposición del usuario, pudiendo utilizarla especialmente para compra de terreno, construcción, maquinaria y equipo o reparación de los mismos.

PARA PRODUCCION. Los préstamos dirigidos a la producción se atenderán previa solicitud de préstamos destinados a la adquisición de cualquier insumo requerido para ésta fase de la actividad pesquera artesanal marítima que por sus características contribuyan en cierto modo al desarrollo económico del país.

## DEL MONTO

Art. 4. La Institución Financiera podrá conceder préstamos a usuarios en la forma siguiente

PARA BIENES DE CONSUMO Hasta el 90 % del valor de un terreno o de la compra de maquinaria y equipo, o su reparación.

PARA PRODUCCION Hasta el 90 % del proyecto para empresas nuevas y el 80 % del proyecto para las ya establecidas.

Art. 5. Para calificar los plazos de amortización la Institución tomará en cuenta, lo siguiente

- a) La experiencia crediticia del solicitante,
- b) El destino del préstamo,
- c) La factibilidad del proyecto,
- d) La capacidad de producción.

## CARACTERISTICAS DE LOS PRESTAMOS

## Art. 6. a) MONTOS

Los montos disponibles para el otorgamiento de los créditos serán

- Micro productor pesquero de ₡ 50,000.00 a ₡ 75.000.00.
- Pequeño productor pesquero de ₡ 50,000.00 hasta un mínimo de ₡ 150,000
- Mediano productor pesquero de ₡ 300,000.00 hasta ₡ 400.000.00.
- Grupos asociados pesqueros, un financiamiento máximo de ₡ 1,500.000.00.

## b) PLAZO

El plazo máximo para cancelar un préstamo será de 10 años y con 3 años de período de gracia inclusive.

## c) INTERES

El interés a cobrar en los préstamos será del 10 % anual sobre saldos.

## d) FORMA DE RETIRO

De una sola vez.

## e) FORMA DE PAGO

Será de acuerdo a la rentabilidad del proyecto y por cuotas semestrales.

## f) GARANTIAS

Las garantías podrán ser el proyecto que técnicamente presentado demuestre ser factible y económicamente rentable, si el caso lo amerita se le pedirá al pescador garantía prendaria y en caso estrictamente extremo y acorde a las posibilidades de soli-  
.....

cidad deberá rendir garantía hipotecaria o firma solidaria.

#### AMORTIZACIONES

Art. 7. Las amortizaciones de los préstamos se harán en las oficinas de la Institución Financiera, o en los lugares que ésta designe.

#### PROHIBICIONES

Art. 8. Ningún prestatario podrá servir de fiador a más de dos solicitantes bajo ninguna circunstancia.

Art. 9. Ningún prestatario podrá variar el destino del crédito ni desmejorar la garantía otorgada.

Art. 10. No podrá servir de fiador el usuario que se encuentre en mora en el cumplimiento de sus obligaciones para con la institución.

#### DE LAS TRAMITACIONES DE LOS PRESTAMOS:

Art. 11. Para tramitar un préstamo, se hará lo siguiente

- a) Solicitar formulario e información sobre la concesión de préstamos en las oficinas encargadas en la Institución Bancaria.
- b) Toda solicitud será presentada al Departamento de Créditos, para luego ser resuelta por la Gerencia General.
- c) Todo préstamo podrá refinanciarse por causa justificada, siempre y cuando el solicitante no esté en mora y el saldo anterior podrá liquidarlo con el nuevo préstamo.

#### AUTORIZACIONES

Art. 12. La Gerencia encargada de la aprobación de los créditos podrá exigir garantías adicionales si las presentadas por el prestatario no se consideraran suficientes.



## GLOSARIO

1. Actividad Pesquera

La que se realiza en cualquiera de las fases de extracción, procesamiento y comercialización relativa a la pesca y a la acuicultura.

2. Acuicultura

Es el cultivo de organismos acuáticos en condiciones controladas y usualmente con suministros de alimentos y fertilizantes.

3. Aparejos de pesca

Se llama así a cualquier clase de instrumento utilizado para la captura de organismos acuáticos.

4. Artes de Pesca

Son los instrumentos que se utilizan para efectuar las operaciones pesqueras, tales como: redes, atarrayas, trampas, anzuelos.

5. Atarraya

Red de nylon que tiene forma circular o de cono, con pesas - en la periferia que hacen que al caer se hunda y encierre a los peces. Permite poder hacer selección de tamaños inmediatamente después de la captura.

6. Borda

Parte superior del costado de un barco.

7. Bote

Embarcación construída de tablas de madera, que por lo general es accionada por medio de remos, pero que en algunos lugares es movida con motores.

8. Calado

Profundidad a que alcanza la parte sumergida de un barco.

9. Captura

Extracción de especies biocuatícas (flora y fauna) de las aguas marítimas y continentales, con el empleo de un instrumento y método específico de pesca.

10. Cayuco

Embarcación primitiva de una sola pieza, elaborada en forma manual mediante la utilización de un tronco de árbol, generalmente impulsada con vara o canaleta, pero que también puede ser movida con motores pequeños.

11. Crédito

Concesión del uso o posesión de bienes y servicios sin pago inmediato. Existen tres tipos de crédito :

- a) Crédito al consumidor: es el otorgado formal o informalmente por los proveedores, casas financieras y otras similares al público, por la compra o consumo de productos.
- b) Crédito comercial. es el concedido por los proveedores de material a los fabricantes o por fabricantes a mayoristas o minoristas.

c) Crédito bancario: aquél que consiste en préstamos y sobre giros otorgados a clientes por las instituciones bancarias.

12. Crédito integral

Es aquél que se otorga para integrar varios aspectos que de la misma actividad pesquera son necesarios para su desarrollo.

13. Crustáceos

Clase de animal articulado de respiración branquial y tegumento sólido, cubierto con una caparazón caliza (cangrejos, langostas, camarones).

14. Estanque piscícola

Reservorio o retención de agua de poca profundidad y fácil manejo, en donde se practica la piscicultura.

15. Eslora

Longitud de la nave sobre la cubierta.

16. Especies pelágicas

Especies bioacuáticas que se encuentran casi en la superficie de un manto acuífero.

17. Especies demersales

Especies bioacuáticas que se encuentran en el fondo de un manto acuífero.

18. Milla marina

Medida que internacionalmente se utiliza en la navegación y que equivale a 1,852 metros.

19. Moluscos

Tipo de animales metazoos con tegumento blando, sin vértebras (caracol, ostra, concha).

20. Morralla

Fauna que en forma accidental se captura juntamente con algunos crustáceos, principalmente camarón, y que es considerado como desperdicio.

21. Pesca de altura

La que se practica más allá de las doce millas marinas hasta las doscientas, contadas desde la línea de más baja marea.

22. Procesamiento

Proceso a través del cual se puede cambiar la forma del producto, para darle otra que sea más aceptable para el consumidor.

23. Producto Territorial Bruto (PTB)

Flujo total de bienes y servicios producidos por la economía de un país, durante determinado período de tiempo, que por lo general es de un año.

24. Red agallera

Clase de red hecha principalmente de hilos monofilamento o multifilamento, que se utilizan en lagos, ríos y en el mar por los pescadores artesanales, para capturar peces por las agallas o branquias, dicha red está clasificada dentro de las artes que enredan o enmallan, y es muy similar al chinchorro, del cual se diferencia porque el trasmallo se coloca fijo o a la deriva.

25. Red de enmalle o trasmayo

Es una red triple o sea de tres telas, de las cuales la que va en el medio es de malla pequeña y las dos laterales son de malla más grande. Esta combinación de redes permite capturar los peces, que se enredan entre estas mallas.

## BIBLIOGRAFIA

1. RENDEROS AREVALU, Anselmo      Estudio socioeconómico de la pesca marítima artesanal en El Salvador. Tesis de grado, Facultad de Ciencias Económicas. Universidad de El Salvador 1981.
2. GAITAN PORTILLO, Iris Raquel; Hernández Ayala, Alfonso Martínez Ríos, Alba Bertis      Producción y demanda de Harina de Pescado en El Salvador. Tesis de grado, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de El Salvador 1984.
3. PLANAS, Carlos Rolando; González Recinos, Mario; Dueñas de García, María Hortensia.      Análisis del Mercado Interno de Pescado para consumo humano en El Salvador, Tesis de grado, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de El Salvador 1978.
4. VILLALTA VELA, Rafael Antonio      Estudio Económico de la Industria Pesquera Marítima en El Salvador y sus perspectivas de desarrollo. Tesis de grado, Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador.
5. LAZO MARIN, Fredy Alberto      Diagnóstico de la Demanda de Pescado y de la Pesca Artesanal y recomendaciones para dinamizarlos a corto y mediano plazo. Tesis de grado, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas", 1980.
6. MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA      Ley General y Reglamento de las actividades pesqueras, San Salvador, octubre de 1979.
7. MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA      Anuarios Estadísticos 1975-1985, Centro de Desarrollo Pesquero.
8. BANCO CENTRAL DE RESERVA      Revistas Mensuales 1972-1986.
9. MINISTERIO DE PLANIFICACION      Indicadores Económicos y Sociales 1978-1983.
10. MINISTERIO DE PLANIFICACION      Plan Nacional de Desarrollo 1972-1977, Plan Nacional "Bienestar para Todos" 1978-1982, Plan Nacional de Emergencia 1980, Plan Trienal 1981-1983.
11. OSKAR LANGE      La Economía en las Sociedades Modernas.
12. SPIRIDONOVA, ATLAS y Otros      Curso Superior de Economía Política.

13. BANCO DE FOMENTO AGRO-PECUARIO  
Plan de Financiamiento del Programa Pesquero, 1983. Plan Operativo del Programa Pesquero 1984.
14. ANAYA VILLEDA, José Max  
Características Generales del Subsector Pesquero en El Salvador, Seminario Regional -- FAO/OEA, Lima, Perú, Junio 1976.
15. CENTRO DE DESARROLLO PESQUERO. MINISTERIO DE -- AGRICULTURA Y GANADERIA  
Plan Anual Operativo Institucional, Depto. de Planificación 1984. Estadísticas Pesqueras, Depto. de Biometría y Estadísticas 1982.
16. FAO, OFICINA REGIONAL PARA AMERICA LATINA  
Estado actual y perspectiva de Desarrollo de la Pesca en América Latina. Oficina Regional, Lima, Junio 1977.
17. MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA  
Informe de la Contraparte Nacional en Aspectos Económicos de la Misión Técnica FAO/BID para el Proyecto de Desarrollo Pesquero en El Salvador.
18. ANDER EGG, Ezequiel  
Introducción a las Técnicas de Investigación Social.  
4a. Edición 1974, Editorial Humanitas
19. FUENTES ALVARENGA, Efraín  
Propuesta de Política de Comercialización para las Cooperativas de Pesca Artesanal Marítima en El Salvador.  
Tesis de grado, Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador.
20. BANCO CENTRAL DE RESERVA  
Manual de Operaciones del Fondo de Desarrollo Económico.
21. LEY DE CREDITO Y ORGANIZACIONES AUXILIARES. (LICOA)
22. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO DE LA PESCA Y RECURSOS DEL MAR 1983-1988.  
Programa Nacional de Prospección y Evaluación de los Recursos Pesqueros de la Zona Económica Exclusiva y Mar Territorial Sector Pesca 1983, México, D.F.
23. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO DE EL SALVADOR 1983
24. PLANEACION DEMOCRATICA SINTESIS DE CONSULTA POPULAR, Agosto 1983, México, D.F.

- |   |  |
|---|--|
| 25. BANCO DE FOMENTO AGROPECUARIO   | Evaluación Socioeconómica Ex-post del Proyecto GOES-BID, contrato de Préstamos N° 502/SF-ES.           |
| 26. BANCO CENTRAL DE RESERVA  | Memorias de Labores 1973-1985.   |
| 27. BANCO DE FOMENTO AGROPECUARIO   | Ley del Banco de Fomento Agropecuario.   |
| 28. BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)  | Informes anuales del Progreso Económico y Social de América Latina.                                    |
| 29. MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA, Oficina Sectorial de Planificación Agropecuaria 1985 | Plan quinquenal del sector Agropecuario 1985-1989.   |
| 30. CENTRO DE DESARROLLO PESQUERO, MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA                        | Plan de Crédito al Desarrollo Pesquero Artesanal en El Salvador, procedente del Gobierno de China.     |
| 31. BANCO DE FOMENTO AGROPECUARIO   | Normas y Reglamentos de Crédito para Proyectos Agropecuarios.  |
| 32. PODER LEGISLATIVO   | Contrato de Préstamos N° 502/SF-ES, resolución de 21/77.   |
| 33. MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA, Dirección de Economía Agropecuaria                   | Diagnóstico del Sector Agropecuario 1978-1983.   |
| 34. BRAND, Salvador Usvaldo   | Diccionario de las Ciencias Económicas y Administrativas.  |
| 35. UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA "JOSE SIMEON CAÑAS"   | Boletines de Ciencias Económicas y Sociales.   |
| 36. CHENERY, Hollis y Otros   | Redistribución con Crecimiento, Libro publicado para el Banco Mundial, Editorial Tecnos, Madrid, 1976. |